

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Ciencias de la Información	28026973
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Periodismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jorge Clemente Mediavilla		Decano de la Facultad de Ciencias de la Información	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51667361T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
gestiondoctorado@pas.ucm.es		Madrid	913941440

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Periodismo		Periodismo e información		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Complutense de Madrid		

### 1.2 CONTEXTO

#### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado en Periodismo UCM cubre el periodo de investigación de la formación de posgrado que prepara para la obtención del título de Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Se corresponde, por tanto, con el nivel superior de formación académica y requiere del doctorando la elaboración y defensa de un trabajo de investigación original y de calidad, la tesis doctoral.

El periodo de formación preferente del Programa, vinculado al perfil de ingreso recomendado, se desarrolla mediante los siguientes masters universitarios: Máster Universitario de Investigación en Periodismo; discurso y comunicación, Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional, Máster Universitario en Escritura Creativa y Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Todos los citados son impartidos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, los departamentos responsables de los mismos están integrados en el presente Programa de Doctorado, con participación en el mismo de buena parte de sus profesores y cada uno de ellos desarrolla especialidades vinculadas a diferentes líneas de investigación del Programa. No obstante, en la fase de investigación del Doctorado en Periodismo pueden matricularse estudiantes procedentes de otros másteres universitarios, si reúnen los requisitos generales y específicos establecidos.

El programa organiza a su vez actividades formativas complementarias (de carácter obligatorio) para los matriculados en el periodo de investigación, de cara a fortalecer y ampliar el dominio de las competencias generales y específicas enunciadas en el punto 2 de este documento.

En cuanto a la oferta de plazas, se propone reducir la cifra, que pasaría de 120 a 65 matriculados de nuevo ingreso por año. De estos 65 matriculados, 45 plazas serán a tiempo completo y 20 a tiempo parcial. El motivo de esta propuesta de modificación es que el número de alumnos matriculados en el programa en el curso 2017-2018 (334) plantea algunas dificultades para ofrecer una atención adecuada a los alumnos y hacer un seguimiento eficaz de cada uno de ellos, según hemos podido comprobar en estos años de implantación del programa. Se considera que la reducción en el número permitirá alcanzar al programa una dimensión más operativa. Se busca llegar de este modo a una mejor distribución en la tutorización de tesis entre los investigadores adscritos al programa.

Se propone fijar el número de doctorandos matriculados cada año a tiempo parcial en un 35%. Este límite viene determinado por la situación actual del número de matriculados en esa modalidad, que asciende en el año 2017-18 a un porcentaje del 26,95%.

En estos momentos, el porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa es de 39,92% (datos del curso 2017-2018).

Cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen el estudiante podrá enviar un nuevo escrito a la Comisión Académica solicitando el cambio de modalidad, opción que contempla la "Guía de Apoyo: Evaluación para la verificación ..." de ANECA (punto 3.2). La solicitud de cambio sólo podrá realizarse una vez por curso académico, además de la tramitada al inicio del primer curso. Los criterios y condiciones a las que alude la "Guía de Apoyo: Evaluación para la verificación", de ANECA (punto 3.2) bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden solicitar la admisión a Tiempo Parcial o cambiar posteriormente de modalidad, no pueden ser establecidas más que de forma genérica, en función de las circunstancias académicas y laborales que así lo justifiquen en cada caso, en función del proyecto presentado por el solicitante.

El Programa de Doctorado en Periodismo se inscribe en el área de las ciencias sociales y contempla la actividad y repercusiones sociopolíticas, económicas y culturales del periodismo como su objeto de investigación y producción de conocimiento. Al igual que cualquier otra actividad funcionalmente especializada de la vida social, como la medicina, las ingenierías o la abogacía, el periodismo comenzó siendo una ocupación autodidacta, de mera acumulación experiencial y transmitida por imitación entre quienes desarrollaban el oficio. Pero poco a poco, la complejidad creciente de sus tareas y de las repercusiones sociales de las mismas fue demandando la constitución de programas de formación universitaria capaces de responder al reto de transformar el simple oficio en una profesión.

Durante cierto tiempo, la preparación facilitada en Facultades o Escuelas Universitarias para la demanda laboral de profesionales del periodismo pareció resultar suficiente. El entramado de empresas periodísticas, los miembros de la profesión y la propia sociedad no percibían la necesidad de un nivel superior de investigación y formación universitaria de doctorado. Como ha escrito Philip Meyer, uno de los periodistas y académicos del periodismo estadounidense más reconocidos e influyentes de las segunda mitad del siglo XX, 'el doctorado ha tenido mala reputación en la instrucción periodística' durante bastantes décadas: 'la formación de doctorado se basa en la investigación y un oficio que no comprende la necesidad de cambios percibe escasa necesidad de investigación'. [Nota 1].

Sin embargo, la creciente complejidad y responsabilidad del ejercicio periodístico llevaron al convencimiento de los propios implicados y del conjunto de la sociedad de que no son sólo reglas procedimentales sino conocimiento teórico, riguroso y sistemático, generador de reflexión transformadora, lo que el periodismo requiere, tanto desde el punto de vista interno como de la sociedad que recibe y necesita su mediación. "Los periodistas eficientes del futuro inmediato" continúa manifestando Philip Meyer (ed. 2002) [Nota2] -, necesitarán comprender los procesos y efectos de la comunicación de masas y las teorías que tratan de explicarlos, del mismo modo que las destrezas del oficio en materia de redacción, organización de tareas, diseño y producción". Para ello, según este mismo intelectual del periodismo, no basta ya el aprendizaje imitativo y la transmisión mecánica de rutinas, característica de los oficios, sino "la adquisición de principios rectores, típicos de una profesión, de forma que, cuando las cosas cambien, el profesional comprenda los cambios y ajuste las técnicas a su nuevo estado".. Por lo que concluye: "Tenemos hoy una desesperada necesidad de teoría, de nuevas formas de comprender el entorno de los medios. Los centros universitarios de investigación, con potentes programas de doctorado son nuestra mejor esperanza para desarrollar ese nuevo conocimiento" [Nota 3].

Bastante tiempo antes de que la generalidad de los centros universitarios comprendieran esa necesidad de formación superior en el ámbito del periodismo, fueron surgiendo, sin embargo, desde las primeras décadas del siglo XX, revistas académicas encargadas de presentar, conforme a los estándares característicos de las ciencias sociales, la producción de conocimiento e investigación científica de todo tipo sobre la realidad e incidencia sociocultural, política y económica, desarrollo histórico o problemas jurídicos del periodismo. Una parte importante de esas revistas académicas trataban de manera conjunta las cuestiones del periodismo y de la comunicación de masas. Otras lo hacían de manera diferenciada para el ámbito periodístico.

A título solo ilustrativo entre las centradas en el periodismo como objeto de investigación o que sitúan el periodismo como fenómeno preponderante de la comunicación de masas, se citan a continuación algunas de las que han cimentado internacionalmente la difusión de dicha producción científica y han constituido la base de la posterior consolidación de los estudios de doctorado en Periodismo [Nota 4]:

- *Journalism Quarterly*. Fundada en 1924 y activa hasta 1995. Vinculada a la Association for Education in Journalism and Mass Communication (AEJMC) de Estados Unidos y a la American Association of Schools and Departments of Journalism.

- *Journalism and Mass Communication Quarterly*. Continuada de la anterior, desde 1995, y vinculada a las mismas organizaciones. Continúa publicándose. [ISSN: 1077-6990 Editada por Sage].

- *Nieman Reports*. Activa desde su creación en 1947 hasta la actualidad, fue creada por la Nieman Foundation for Journalism at Harvard University y ha estado comprometida desde su fundación en la reflexión y la investigación que permitan promover la excelencia en el periodismo [ISSN: 0028-9817].

- *Publizistik*. Fundada en 1956 y editada durante años por la Universidad de Konstanz (Alemania), continúa publicándose. [ISSN: 0033-4006 Ed. Springer]

- *Journalism and Communication Monographs*. Creada en 1965 también por la AEJMC y reconvertida a partir de 1995 en *Journalism and Mass Communication Monographs*. [ISSN: 1077-6966]. Continúa editándose y ha constituido una fuente de estudios sobre el periodismo desde la más amplia variedad de perspectivas: históricos, jurídicos, lingüísticos, sociológicos, comunicológicos, organizacionales, etc.

- *Journalism History*. Fundada en 1974, continúa publicándose por la School of Journalism at Ohio University, Athens, Ohio. [ISSN Number: 0094-7679].

- *American Journalism*. Creada en 1982 por la *American Journalism Historians Association* y el Departamento de Estudios de Comunicación de la California State University at Sacramento. También continúa publicándose [ISSN: 0882-1127].

Pero ha sido a partir de los años noventa del siglo XX, cuando la investigación académica sobre el periodismo ha eclosionado internacionalmente con un creciente número de revistas comprometidas con los estándares metodológicos y epistemológicos de las ciencias sociales que, sin negar su estrecha relación con los estudios comunicológicos en general, sitúan los problemas teórico-prácticos del periodismo como centro específico de su atención. Han surgido así revistas como:

- *Les Cahiers du Journalisme*. Fundada en 1996 por l' École Supérieure de Journalisme de Lille (Francia) y coeditada desde 1999 con el Département d' Information et de Communication de l' Université Laval (Québec, Canada) [ISSN: 1280-0082].

- *Journalism Studies*. Creada en 2000 por la European Journalism Training Association y afiliada a la Journalism Studies Division de the International Communications Association. Es editada por Routledge, integrada a su vez en el grupo Taylor and Francis [ISSN: 1461-670X].

- *Journalism Theory, Practice and Criticism*: Fundada en 2000 y editada por el grupo SAGE [ISSN: 1464-8849].

- *Journalism Practice*: Fundada en 2007 y también editada por Routledge / Taylor and Francis [ISSN: 1751-2786].

En este movimiento conviene resaltar la presencia de la española *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* [ISSN: 1134#1629], creada en 1994 y editada, a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, por el Departamento de Periodismo I de la Facultad de Ciencias de la Información de la referida universidad. Dicho Departamento es asimismo el núcleo en torno al cual se puso en marcha, a partir de la reforma del Espacio de Educación Superior Europea, el *Máster Universitario en Investigación Periodística, Discurso y Comunicación* y el programa de doctorado a él vinculado, *OD81-Periodismo*, de cuya transformación deriva la presente propuesta de nuevo Programa de Doctorado en Periodismo [Nota 5]. La citada revista, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, figura en el 3º puesto de 16 de la categorización ANEP para revistas españolas de comunicación, con categoría A (cfr. Giménez Toledo, 2011) [Nota 6], se mantiene en el puesto 5º de las 23 revistas españolas de comunicación en la combinación de los índices IN-RECS y Google Scholar elaborados para el periodo 2001-2010 por el grupo EC3 de Evaluación de la Ciencia y la Comunicación Científica de la Universidad de Granada y se sitúa en la posición 117 de 223 en el índice H de Google Scholar del periodo 2007-2011 calculado para el conjunto de revistas de comunicación identificadas con más de 100 artículos y al menos una cita en el referido buscador por el citado grupo de Evaluación de la Ciencia [Nota 7]. Desde 2010 aparece indexada en el *Journal Citation Reports* del *Social Science Citation Index* del ISI Web of Knowledge.

Del reconocimiento académico de las revistas enumeradas da idea el hecho de que varias de las citadas, además de la española *Estudios del Mensaje Periodístico*, aparecen indexadas en el mencionado JCR del ISI *Web of Knowledge*, en SCOPUS y en otros índices y bases de datos bibliográficas internacionales de la máxima reputación, en puestos que oscilan, para el primer índice, entre el 40 y el 69, de las 72 que constituyen en la actualidad el catálogo indexado en materia de *Comunicación*. Respecto a esto último conviene advertir, como vienen denunciando muchos expertos internacionales, el heterogéneo cajón de sastre que comprende la categoría de *comunicación* del JCR, en la que compiten por la jerarquía desde publicaciones de la ingeniería de las telecomunicaciones, la cibernética o el periodismo. Sin duda, de establecerse un criterio que respetara la especificidad de los estudios comunicológicos -en la línea demanda por la mayoría de esos expertos-, la posición bibliométrica de las revistas aludidas resultaría mucho más elevada y haría mayor justicia al reconocimiento académico del que realmente gozan.

Por lo que se refiere a trabajos académicos concretos, los últimos años han sido igualmente testigos de la aparición de obras especialmente sobresalientes en la reflexión teórica sobre el fenómeno del periodismo y sus implicaciones para la sociedad, trascendiendo la mirada corporativa de una actividad laboral que sólo generase análisis de contingencia. Dichos estudios han contribuido a fundamentar la delimitación del Periodismo como área específica de conocimiento, justificando así la importancia de sus líneas internas de investigación y el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Entre ellos, a título también de mínima ilustración restringida al siglo XXI, pueden destacarse aportaciones como las siguientes:

-AGNES, Yves (2005): *Le grand bazar de l'information. Pour en finir avec le maljournalisme*. Paris. Michalon.

-CAREY, John / MAYNARD, Nancy (2005): "Future of News, the Future of Journalism", en OVERHOLSER, Geneva / JAMIESON, Kathleen (eds.) (2005): *The Press*. Oxford. Oxford University Press.

-CONBOY, Martin (2004): *Journalism. A Critical History*. London. Sage.

-CURRAN, James (2010): *¿The Future of Journalism?*, *Journalism Studies*, vol. 11:4, pp. 464-476.

-FENTON, Natalie, (ed.) (2009): *New Media, Old News? Journalism and Democracy in the Digital Age*. London: Sage.

-KOVACH, Bill / ROSENSTIEL, Tom (2001): *The Elements of Journalism. What People Should Know and the Public Should Expect*. New York. Crown Publishers. (Nueva edición actualizada y ampliada en inglés, 2007). (Edición en español como: *Los elementos del periodismo*. Madrid. Santillana Ediciones Generales, 2003).

-HANITZSCH, Thomas (2007): "Deconstructing Journalism Culture. Toward a Universal Theory", *Communication Theory*, Vol. 17: 4, pp. 367-385.

- HARRISON, Jackie (2007): "Critical Foundations and Directions for the Teaching of News Journalism¿" *Journalism Practice*, Vol. 1:2.
- HATCHEN, William (2001): *The Troubles of Journalism: A Critical Look at What's Right and Wrong with the Press*. (2ª ed.) Mahwah, NJ. Erlbaum.
- IORIO, Sharon H. (2004): *Qualitative Research in Journalism. Taking it to the Streets*. Mahwah, NJ (USA). Lawrence Erlbaum.
- LÓPEZ GARCÍA, Xosé (2012): *Movimientos periodísticos. Las múltiples iniciativas profesionales y ciudadanas para salvar los elementos básicos del periodismo en la era digital*. Sevilla. Ediciones Comunicación Social.
- LOWREY, Wilson (2012): "Journalism Innovation and the Ecology of News Production: Institutional Tendencies" *Journalism and Mass Communication Monographs*, Volume 14 (4).
- MENSING, Donica (2010) "Rethinking (again) the Future of Journalism Education", *Journalism Studies*, vol. 11:4, pp. 511-523.
- OVERHOLSER, Geneva / JAMIESON, Kathleen (eds.) (2005): *The Press*. Oxford. Oxford University Press.
- PENA DE OLIVEIRA, Felipe (2006): *Teoría del periodismo*. Sevilla. Comunicación Social Ediciones.
- WAHL-JORGENSEN, Karin y HANITZSCH, Thomas (eds.) (2009): *The Handbook of Journalism Studies*. New York. Routledge.
- ZELIZER, Barbie (ed.) (2009): *The Changing Face of Journalism*. London: Routledge.
- ZELIZER, Barbie (ed.) (2004): *Taking Journalism Seriously: News and the Academy*. Thousand Oaks. Sage.

La práctica totalidad de las universidades europeas y norteamericanas que cuentan con Facultades de Periodismo o Comunicación han comprendido, a lo largo de las últimas décadas, todo ese florecimiento académico y científico y disponen de Programas de Doctorado en Periodismo, con una creciente producción de publicaciones y alta demanda entre los estudiantes de Tercer Ciclo de ciencias sociales y humanidades.

La investigación y formación académica de Tercer Ciclo que se establece en torno al objeto de estudio del Periodismo, sobre el que se instaura este programa, se plantea como un ámbito de investigación interdisciplinar sobre el fenómeno periodístico y los procesos informativos y comunicacionales de la Sociedad de la Información, a través de cualquiera de sus soportes (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías y sus correspondientes canales y formatos multimedia).

Su característica vertebral es la amplitud de enfoques que se manifiestan en sus líneas de investigación, la participación de un nutrido grupo de departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y la competencia reconocida de los profesores participantes, todos ellos con altos estándares curriculares. Ello abarca desde perspectivas comunicológicas, lingüísticas, sociológicas, políticas, semiótico-culturales, económico-organizativas, historiográficas, geopolíticas, ético-profesionales y combinadas entre ellas, como forma de avanzar en el conocimiento académico de dichos fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas. En tal sentido, el desarrollo científico de este campo alcanza en términos internacionales un avance extraordinario, tanto en términos de extensión como de intensidad. Nuestro programa se inscribe en dicho movimiento, manteniendo un estrecho contacto con las principales corrientes y novedades experimentadas en los centros internacionales de referencia, las publicaciones y reuniones científicas más acreditadas.

El Periodismo, entendido como un área de conocimiento académico, reconocida en el catálogo del Ministerio de Educación español sobre especialidades de las ciencias sociales, es, además, una disciplina con un espectro amplio de modalidades pudiéndose citar, en este sentido, el periodismo ambiental, el científico, el cultural, el económico, el deportivo, periodismo de guerra, periodismo infográfico, periodismo político, de investigación, literario, etc., existiendo sobre cada uno de ellos un variado conjunto de cuestiones normativas, prácticas y de incidencia interdisciplinar sobre las que resulta necesario investigar y desarrollar corpus de conocimiento académico.

De lo dicho anteriormente es fácil deducir la abundancia de objetos de investigación científica propios de este programa de Doctorado, tanto si se refieren a la prensa escrita, como al periodismo radiofónico, televisivo o de los cibermedios, así como al amplio espectro de repercusiones sociales, culturales, políticas y económicas que su actividad comporta en las sociedades contemporáneas.

En cuanto a su tradición académica en la Universidad Complutense baste decir que la Facultad de Ciencias de la Información es el segundo centro de la citada universidad en que más tesis doctorales se han dirigido y defendido en la última década y que un buen número de ellas se refieren a objetos científicos directamente relacionados con el periodismo.

El Programa de Doctorado en Periodismo tiene en consecuencia un alto interés social debido a la creciente demanda, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, representada sobre todo por el número de alumnos matriculados en los masters de referencia indicados al inicio de este epígrafe, con notables cifras anuales de matrícula, tanto de estudiantes españoles como de otras nacionalidades.

El Programa de Doctorado en Periodismo está apoyado y fundamentado en un conjunto de profesores de probada experiencia investigadora y en dirección de tesis doctorales, con numerosas líneas de investigación que abarcan todos los campos científicos del Periodismo.

El Presente Programa de Periodismo proviene de la transformación del hasta vigente en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, 0D81-Periodismo, con el agrupamiento parcial de profesores y líneas de investigación preexistentes en otros programas impartidos en la citada Facultad. Dicho Programa obtuvo el informe favorable de la ANECA.

La Comisión Académica vigilará el correcto funcionamiento del Doctorado según lo previsto en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero.

Son objetivos de este Programa, entre otros, los siguientes:

- Formar a nuevos investigadores bien capacitados para analizar con rigor científico la problemática actual que plantea la llamada Sociedad de la Información, diseñar nuevos modelos científicos en función de las diversas tecnologías y estudiar la influencia del periodismo profesional en la sociedad actual.

- Fomentar el trabajo en equipo de los jóvenes investigadores inscribiendo el objeto de sus tesis doctorales en equipos, grupos de investigación y líneas de trabajo fundamentados en la experiencia y la capacidad de profesores con amplia y probada capacidad investigadora.

- Formar nuevos profesores en el área de Periodismo, perfeccionando su desarrollo científico y favorecer la investigación básica en torno a contenidos, diseño, estructura, características y presentación de informaciones así como impulsar nuevas formas de difusión informativa de los contenidos.

Finalmente ha de hacerse constar que la admisión de 65 alumnos cada año está justificada por:

- El número total de profesores integrados en el Programa: 90 (Véase punto 6.1. de la Memoria)

- El número total de matriculados en programas actuales de Periodismo o vinculados a Periodismo en el curso 2017-18: 334.

Asimismo, como contextualización de la Competencia Específica CE1 consignada se explica en este apartado que la adquisición de esta competencia específica, al igual que las generales arriba enumeradas, estará vinculada a la orientación y seguimiento permanente del trabajo del doctorando por parte de su tutor y director o codirectores de tesis, así como a la formación adicional adquirida mediante el plan de actividades complementarias desglosado en el punto 4 de esta Memoria.

## 1.2. Integración del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad solicitante.

En los últimos años, se han producido modificaciones que afectan a la organización de los estudios de doctorado derivadas del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011 (BOE 10 de febrero), que contempla la creación de Escuelas de Doctorado. En el caso de la UCM, se ha creado una Escuela de Doctorado (EDUCM), cuya autorización se recoge en la orden 3156/2013 (3 de octubre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de octubre de 2013). La EDUCM es la encargada de coordinar y supervisar, en consonancia con las estrategias generales de investigación y formación de la UCM, la formación de los estudiantes de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, según se desarrolla en su reglamento de régimen interno (BOUC nº 25, 22/12/2016, formulado de acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011, el Estatuto del Estudiante, la Ley de la Ciencia, y demás normativa vigente). La información está accesible y se actualiza permanentemente (en español e inglés) en la web de la Escuela de Doctorado (<https://edocorado.ucm.es/>). Además, son objetivos de la EDUCM:

2. Crear un marco adecuado para que los doctorandos puedan realizar una investigación de calidad, a partir de una formación transversal y que facilite su inserción laboral.

3. Facilitar la movilidad nacional e internacional de los doctorandos y de los directores y tutores implicados en su formación.

4. Fomentar actividades formativas relacionadas con aspectos metodológicos y pluridisciplinares de los distintos ámbitos de conocimiento en los que se incluyen los programas de Doctorado.

5. Apoyar a las Facultades, Institutos Universitarios de Investigación y Departamentos en la gestión de sus programas de Doctorado.

6. Velar por la excelencia de los programas de Doctorado, la tutela efectiva de los doctorandos y la promoción y visibilidad de los estudios doctorales de la UCM y de los resultados de la investigación doctoral.
7. Involucrar a la administración, empresas y otras entidades ajenas a la UCM -especialmente con el desarrollo de doctorados industriales- en las actividades de la EDUCM, con el objetivo de favorecer la inserción laboral del doctorando y la transferencia de su investigación a la sociedad.
8. Realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los doctores egresados en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en el seguimiento de la calidad de las titulaciones de la UCM.

Los equipos y profesores del Programa de Periodismo se enfocan en concreto a la realización de estrategias de I+D+i prioritarias en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades, como demuestran las líneas de investigación desarrolladas enumeradas en el apartado correspondiente de esta Memoria (6.1) y la participación de sus equipos de investigación en proyectos de I+D I+D+i a lo largo de los últimos años. Tal y como se recoge en el referido punto 6.1., un total de 90 profesores incluidos en el Programa de un global de 55 participan en la actualidad en proyectos de investigación de I+D / I+D+i, financiados por el Ministerio de Educación, la propia UCM u otros organismos nacionales e internacionales. El Programa de Doctorado en Periodismo UCM cubre el periodo de investigación de la formación de posgrado que prepara para la obtención del título de Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Se corresponde, por tanto, con el nivel superior de formación académica y requiere del doctorando la elaboración y defensa de un trabajo de investigación original y de calidad, la tesis doctoral.

Dichas investigaciones realizadas por los profesores de este programa se vinculan a la actividad de I+D+i relativa a las principales áreas siguientes:

-Investigaciones sobre la Sociedad de la Información, sus procesos, tecnologías, cambios organizacionales y de gestión en relación con las interdependencias de dichos procesos y la práctica del periodismo y de la comunicación social global y de masas.

-Investigaciones sobre las estructuras lingüísticas, argumentativas y productivas del periodismo y la comunicación social global y de masas, en su papel de transformación e interdependencia con el cambio global de la sociedad contemporánea.

-Investigaciones sobre el papel político y sociocultural del periodismo y la comunicación social global y de masas en la transformación de la opinión pública, la actividad político-institucional y su percepción pública y la repercusión económica de dichas transformaciones.

-Investigaciones históricas, jurídicas y geoestratégicas sobre las aportaciones de las actividades periodísticas y de comunicación social global y de masas y su papel transformador de la sociedad contemporánea.

**NOTAS:**

Philip Meyer (ed. 2002): *¿Why Journalism Needs Ph.D.s?*, *American Society of Newspaper Editors (ASNE)*, 1ª ed. 1996, p. 1, <file:///F:/Doctorado.Civico/Meyer.doctorados.htm>.

Ibid. Pp. 2-3.

Ibid. P. 3.

Para la elaboración de esta selección se han utilizado las búsquedas de identificación de las respectivas publicaciones en Google y la referencia de una parte de ellas en el capítulo *¿Core Periodicals?* de GATES, Jo A. (2004): *Journalism. A Guide to the Reference Literature*. Westport, CT. (USA). Greenwood Press.

*Estudios sobre el Mensaje Periodístico* está dirigida en la actualidad por una de los integrantes del Programa de Doctorado en Periodismo aquí propuesto, la profesora María Jesús Casals.

GIMÉNEZ TOLEDO, Elea (2011): *¿La opinión de los expertos sobre las revistas españolas de comunicación y otros indicadores de calidad?*, *Revista Comunicar*, Documentos. <http://www.revistacomunicar.com/pdf/2011-04-Elea-Gimenez.pdf>

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EC3 EVALUACIÓN DE LA CIENCIA Y LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA (2012): *Índice H de las revistas españolas de ciencias sociales*. Granada, abril, [http://ec3.ugr.es/publicaciones/indiceh\\_ciencias\\_sociales.pdf](http://ec3.ugr.es/publicaciones/indiceh_ciencias_sociales.pdf). YDELGADO, Emilio / REPISO, Rafael (2012): *¿Índice H de las revistas de Comunicación según Google Scholar Metrics (2007-2011)?*, 26-Nov-2012. <http://hdl.handle.net/10481/22483>.

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

**1.3. Universidad Complutense de Madrid**

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026973	Facultad de Ciencias de la Información

### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Información

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
65	65	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://edoctorado.ucm.es/permanencia-doctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2
OTRAS COLABORACIONES

La Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, mantiene convenios de intercambio con centros especializados en comunicación y periodismo de un total de 198 centros universitarios europeos, 49 de América del Norte, 37 de América Central, 61 de América del Sur, 31 de Asia, 18 de África y 9 de Oceanía. (véase información detallada en <https://www.ucm.es/movilidad-mobility>). Por error se había facilitado en la versión anterior de la Memoria una página que remitía tan sólo a los programas de cooperación para el intercambio de estudiantes Erasmus para Grado o Máster). La documentación de cada convenio suscrito obra en poder del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y la información esencial de los mismos es consultable en la página web arriba mencionada.

El carácter de estos convenios bilaterales tiene el carácter de *¿abiertos¿*, lo que significa que no han especificado hasta ahora una referencia particular a la colaboración en materia de doctorado. Pero, salvo en algunos casos en que expresamente la descartan, queda contemplada en el resto de los casos.

Fruto de esa colaboración abierta y de otras establecidas de manera directa por los programas de doctorado mantenidos hasta la fecha en la Facultad en el área de Periodismo con profesores de los referidos centros internacionales o incluso de otros no incluidos en el directorio arriba mencionado, el Programa 0D81-Periodismo, que constituye el programa de transformación en el que se sustenta de manera principal el presente (véase puntos 1.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de esta Memoria), y el resto de los profesores integrados en el nuevo proyecto (véase punto 6.1) presentan un amplio historial de actividades de doctorado en colaboración con profesores de universidades españolas. Dichas colaboraciones con actuación concreta ya mantenida vienen reflejadas a continuación con indicación de las siguientes modalidades: impartición de cursos de doctorado o actividades formativas complementarias (C1), co-dirección de tesis doctorales (C2), intervención como miembros internacionales en tesis de Mención Europea (C3), evaluación externa de tesis presentadas (C4), participación en los tribunales de defensa (C5) y calificación y asesoramiento informal o complementario para doctorandos específicos (C6).

A título ilustrativo de esta red de colaboradores españoles y extranjeros, el Programa muestra la siguiente selección:

Profesores de otras universidades españolas (selección muy restringida):

BERROCAL GONZALO, Salomé. Departamento de Historia (¿), Periodismo y Comunicación Audiovisual. Universidad de Valladolid. Valladolid (C5).

BOVES NAVES, María del Carmen. Catedrática de Teoría de la Literatura. Universidad de Oviedo (C1).

CASASÚS GURI, Josep María. Facultad de Comunicación. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona (C5).

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga (C4).

DE PABLOS COELLO, José Manuel. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife (C5).

DIEZHANDINO NIETO, María Pilar. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C5).

ELÍAS PÉREZ, CARLOS. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C4 y C5).

FARIAS BATLLE, Pedro. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga. Málaga (C5).

FRANQUET CALVET, Rosa. Facultad de Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona (C5).

HUMANES HUMANES, María Luisa. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid (C1, C5 y C6).

LÓPEZ GARCÍA, Guillermo. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Universidad de Valencia (C5 y C6).

LÓPEZ HIDALGO, Antonio. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Sevilla. Sevilla (C5).

MARTÍNEZ VALLVEY, Fernando. Facultad de Comunicación. Universidad Pontificia Salamanca. Salamanca (C5).

MATEOS MARTÍN, Concepción. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid (C5).

MESO AYENDI, Koldobika. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad del País Vasco (C5).

MORENO ESPINOSA, Pastora. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Sevilla (C4).

PÉREZ LATRE, Francisco. Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra. Pamplona (C5).

PÉREZ TORNERO, José Manuel. Facultad de Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona (C5).

RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad de Vigo. Pontevedra (C5).

SANDOVAL MARTÍN, Teresa. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C5).

SOLÁ CLIMET, María del Rosario. Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad Jaume I Castellón. Castellón (C4 y C5).

TÚÑEZ LÓPEZ, José Miguel. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Santiago de Compostela (C5).

-

Profesores de universidades latinoamericanas:

AGUIRRE, Marisa. Escuela Negocios PAD, Lima, Perú (C1 y C2).

CHAIA, Vera. Núcleo de Estudos em Arte, Mídia e Política. Pontificia Universidade Católica de São Paulo. Brasil (C1 y C6).

CHÁVEZ GUTIÉRREZ, Héctor. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DE LA TORRE TORRES, Rosa María. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

FLORES MÉNDEZ, Joaquín. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de México (C5).

LECAROS, M<sup>a</sup> José. Universidad de los Andes, Chile (C1 y C2).

MUNIZ MURIEL, Carlos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey. México (C1 y C2).

PÉREZ PINTOR, Héctor. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

RAMOS FANDIÑO, Guadalupe. Escuela de Ciencias de la Información. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México (C5). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

SOTOMAYOR BACA, Angélica. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Emilio Valdizán. Perú (C5).

VERÓN, Eliseo. Maestrías de Periodismo, Marketing y Comunicación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires. Argentina (C1 y C6).

VIDAL MONTESINOS, Carmen. Universidad Católica Stma. Concepción, Chile (C1 y C2). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

Profesores de universidades europeas y del resto del mundo:

ABRUZZESE, Alberto. Facoltà di Comunicazione, Relazioni Pubbliche e Pubblicità. Libera Università di Lingue e Comunicazione-IULM. Milano. Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

ALBERGAMO, Maria. Università degli Studi di Catania. Italia (C1 y C6). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

ALONSO ALDAMA Juan. Institut d'Études Politiques. Université Sciences-Po. Paris. Francia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

ALTHEIDE, David. School of Social Transformation / Justice and Social Inquiry. Arizona State University, USA (C1).

ANTHONY, Gordon. School of Law. Queen's University Belfast. Belfast. UK (C3). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CASTELLANI, Jean-Pierre. Departement de Lettres et Langues. Université François Rabelais-Tours, Francia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CHARAUDEAU, Patrick. Centre d'Analyse du Discours, Université de Paris XIII. Francia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CHIERICHETTI, Luisa. Dipartimento di Lingue Letterature e Culture Comparate. Università Degli Studi di Bergamo (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DÉRIEUX, Emmanuel. Institut de Presse. Université de La Sorbonne, Panthéon-Assas, Paris II. Paris. Francia (C6). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

DÍAZ DE ALDA, M<sup>a</sup> Carmen. Profesora Titular de Español. Centro de Lenguas. Universidad de Tampere. Finlandia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DOIG, Steve. School of Journalism. Arizona State University, USA (C1 y C6).

ENKVIST, Inger. Catedrática de Español. Universidad de Lund. Suecia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

FABRI, Paolo. Miembro de los Collegio Docenti del Dottorato de las universidades de Venezia Ca' Foscari, Urbino y Siena. Italia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

HALLIN, Daniel. Department of Communication. University of California at San Diego. San Diego, USA (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

LANCIONI, Tarcisio. Dipartimento di Scienze della Comunicazione. Università degli Studi di Siena. Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

LANDOWSKI, Eric. Directeur de Recherche CNRS au CEVIPOF, Centre de Recherches Politiques de Sciences-Po. Paris (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

MARTINS FELICIO, GISELIA MARIA. Escola de Comunicação, Artes e Tecnologias da Informação, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias. Lisboa (C3). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

MAZZOLENI, Gian Pietro. Dipartimento di Scienze Sociali e Politiche. Università degli Studi di Milano. Milano, Italia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

McCOMBS, Maxwell. School of Journalism. University of Texas at Austin. Austin, Texas, USA (C2). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

NEBOT, Angel. School of Communication and Media Studies. Plymouth State University. Plymouth, New Hampshire, USA (C1).

PAISOVA, Anna. Centro Iberoamericano de Periodismo y Cultura. Facultad de Periodismo. #####  
##### (Universidad Lomonosov de Moscú). ##### (Moscú), Rusia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

PEZZINI, Isabella. Facoltà di Scienze della Comunicazione della Sapienza. Universidad di Roma. Roma. Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

SANTOS SAINZ, María Luisa. Institut de Journalisme de Bordeaux Aquitaine. Bordeaux, Francia (C3 y C4).

SCAPERROTTA, Astrid. Facoltà di Comunicazione. Università Vita-Salute San Raffaele. Milano. Italia (C3).

SPANHEL, Dieter. Otto-Friedrich-Universität Bamberg. Bamberg (Alemania) (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

STARKEY, Guy. Facultad: Arts, Design and Media. Dpto.: Research in Media and Cultural Studies. Centre for Research in Media and Cultural Studies. University of Sunderland. Sunderland, England, UK (C3).

SHERZER, William. Dpto.: Languages. Brooklyn College. City University of New York. New York, USA (C1).

Al estar reflejado entre paréntesis al lado de cada profesor la modalidad específica de su colaboración (C1, C2) etc.), se entiende cumplida la petición de precisar la naturaleza de la colaboración. Por otra parte, se indica también entre paréntesis los casos en los que existe convenio de carácter abierto entre la Facultad de Ciencias de la Información y la institución a la que pertenece el profesor referenciado, así como los casos en los que hay un convenio entre la Universidad Complutense y el centro indicado, aunque no incluya bilateralidad con la Facultad de Ciencias de la Información.

En las colaboraciones desarrolladas hasta la fecha en relación con el doctorado se ha actuado hasta ahora por vía de acuerdo directo entre el profesor extranjero específicamente invitado y el Departamento o Departamentos con programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense que solicitaba su colabora-

ción. En la medida en que en un futuro fuera necesario la petición de la colaboración con mención expresa del convenio bilateral marco, así se haría. Del mismo modo, en la medida en que así se precisara, se procedería a especificar en cada convenio suscrito la mención relativa a la colaboración para los programas de doctorado.

Con carácter complementario la coordinación desarrollada para la puesta en marcha del nuevo programa ha iniciado la petición de cartas de compromiso personal de profesores internacionales que estarían dispuestos a colaborar en las diferentes actividades del Doctorado. Aunque en el momento actual estamos pendientes de recibir la mayor parte de las cursadas, estamos en condiciones de aportar las recibidas por el momento, de las cuales se adjunta un listado a continuación. Se ha intentado incorporar un PDF con el escaneado de dichas cartas, pero la aplicación no acepta más que una carga de 1536 KB, además de exigir que se incluyera previamente en otro apartado una descripción codificada de los convenios establecidos, que la aplicación tampoco permite introducir.

#### LISTADO DE ACUERDOS CON PROFESORES INTERNACIONALES ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCTORADO AVALADOS POR CARTA PERSONAL YA RECIBIDA POR EL PROGRAMA

(Se ha intentado aportar mediante PDF la copia escaneada de dichas cartas pero la aplicación de recogida de información no admite una carga superior a los 1.536 KB)

- Prof. Antonio Adami. Programa de Pós-Graduação Mídia, Cultura e Memória. Universidade Paulista. Brasil.
- Prof. Steve Doig. School of Journalism. Arizona State University. USA.
- Prof. Joaquín Flores Méndez. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. México.
- Prof. Carlos Muñoz Muriel. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
- Profª. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. México.
- Profª. Liriam Sponhoz. Seminar für Medien und Kommunikationwissenschaft. Universität Erfurt. Alemania Federal.
- Profª. María Luisa Santos Sanz. Institut de Journalisme. Université Michel Montaigne de Bordeaux. Francia.
- Prof. Guy Starkey. Center for Research in Media and Cultural Studies. University of Sunderland. Reino Unido.
- Prof. William Sherzer. Brooklyn College. City University of New York. New York, USA.

Todos estos profesores han realizado ya en el pasado actividades de seminarios doctorales, intervención en tribunales de tesis de mención europea o asesoramiento específico de doctorandos con algunos de los departamentos y profesores incorporados al proyecto del Programa.

De entre los centros especializados en comunicación y periodismo con los que están establecidos dichos acuerdos, así como de los profesores listados y otros sugeridos por ellos, el Programa seleccionará cada año un pequeño número que, en función del presupuesto disponible y las posibilidades de financiación mediante ayudas públicas y de los propios Vicerrectorados de Investigación y Relaciones Internacionales, puedan participar en las actividades formativas previstas en el apartado 4 de esta Memoria. Asimismo dichos contactos seguirán constituyendo la base para nuevas propuestas de codirección de tesis, asesoramiento informal para doctorandos específicos, participación en tribunales ordinarios o de mención de 'Doctor Internacional' e informes externos de evaluación.

Finalmente, como alegación a la objeción formulada en el Informe Provisional de la ANECA respecto a la no demostración del "debido grado de internacionalización" se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10.5 del RD. 99/2011: "el grado de internacionalización de los doctorados" se vincula no sólo a "la existencia de redes" y "la participación de profesores", sino también a la participación de "estudiantes internacionales" En ese sentido, el Programa 0D81-Periodismo, que constituye el programa de transformación en el que se sustenta de manera principal el presente proyecto (véase puntos 1.2, 3.1, 3.2. 3.3 y 3.4 de esta Memoria), ha venido contando en las pasadas ediciones con un alto número de estudiantes extranjeros matriculados. Así, tal y como se detalla en el punto 3.4 sobre "Estudiantes matriculados y su procedencia", en las dos últimas ediciones (2011-12 y 2012-13) se ha experimentado un notable incremento de estudiantes extranjeros matriculados en el citado Programa. En concreto un 48% (25 de un total de 52) y un 25,8% (8 de un total de 31), respectivamente. En el conjunto de los últimos cinco años del citado programa el promedio de los alumnos extranjeros matriculados ha sido del 30,6%.

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CE1 - Capacidad para diseñar y realizar investigaciones y proyectos de innovación que permitan avanzar el conocimiento científico y los modelos normativos de intervención en materia de periodismo y comunicación social global y de masas, en relación tanto a las actividades desplegadas por los actores de las diversas modalidades comunicativas, como respecto a las consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales de dichas actividades.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El perfil de ingreso recomendado es el de egresados de másteres oficiales impartidos en Facultades de Ciencias de la Información / Comunicación preferiblemente vinculados al área de conocimiento de "Periodismo" -o que acrediten el Título de Doctor o el Diploma de Estudios Avanzados en los antiguos doctorados equivalentes-, cuyo proyecto preliminar de especialización doctoral, firmado por un profesor vinculado al Programa en calidad de Director de Tesis Provisional, refleje un enfoque de investigación fundamentado en los conocimientos, competencias y/o habilidades característicos de la formación universitaria en "Periodismo" o en aspectos interdisciplinares de su papel en el centro neurálgico de la Sociedad de la Información.

Las capacidades y conocimientos previos considerados característicos a estos efectos engloban las competencias y habilidades de actividad en, y análisis del, fenómeno periodístico y los procesos informativos y comunicacionales de la Sociedad de la Información, a través de cualquiera de sus soportes (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías y sus correspondientes canales y formatos multimedia), desde perspectivas normativo-profesionales, comunicológicas, lingüísticas, sociológicas, políticas, semiótico-culturales, económico-organizativas, geopolíticas y combinadas entre ellas, como punto de partida hacia una profundización académica y desarrollo de investigación científica sobre la estructura, función y efecto de dichas mediaciones en las sociedades contemporáneas.

Otros perfiles de ingreso con previsible aceptación, en función de las plazas disponibles, son los correspondientes a egresados de otros másteres oficiales -o que acrediten el Título de Doctor o el Diploma de Estudios Avanzados en antiguos doctorados equivalentes-, impartidos en el seno de otras Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, que al presentar una carta de respaldo o aval de un profesor vinculado al Programa en calidad de propuesta de posible Director de Tesis Provisional, refleje la garantía que para un especialista del programa presenta la candidatura de este solicitante, en términos de los aspectos interdisciplinares relativos a la sociedad de la información que ya acreditan los conocimientos y competencias adquiridos previamente por el candidato.

La adecuación a los perfiles recomendado y complementario será evaluada en cada caso conforme al baremo fijado en los criterios de admisión estipulados en el siguiente punto.

La certificación del manejo de las principales lenguas de referencia internacional en el trabajo académico en ciencias sociales (inglés, francés, italiano y alemán), como instrumentos auxiliares del idioma español, será valorado en los criterios de admisión. No se establece un requisito mínimo al respecto.

Los canales de difusión empleados por el propio Centro (Facultad de Ciencias de la Información) para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación son:

-Página web del Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación-Doctorado en Periodismo, de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, actualmente vigente, al ser el Doctorado 0D81-Periodismo el programa sometido a transformación que se plantea como base de la nueva propuesta: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/doctorado-en-periodismo>

Una vez aprobado el presente Programa, el Doctorado en Periodismo presentará toda la información sobre el proceso de admisión y matrícula en la nueva web de la Facultad de Ciencias de la Información, <http://www.ccinf.es/> y en la web de la Escuela de Doctorado: <https://edotorado.ucm.es/admision>

Con carácter general la Universidad Complutense ha venido presentando esta información en la web de la Universidad Complutense, sección Doctorado, <https://edotorado.ucm.es/>

Dicha información de acceso aparece en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoenperiodismo>

La acogida y orientación inicial de los estudiantes admitidos, así como de los aspirantes durante todo el proceso de solicitud y admisión, estará facilitada mediante el contacto permanente con la dirección electrónica del Coordinador del Programa y, eventualmente, una delegación de la Comisión Académica del Programa. Mediante dicho contacto se atenderán todas las consultas surgidas durante el proceso de admisión y con posterioridad se informará a los matriculados de cuantas actividades y procedimientos internos resulten de su interés.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los solicitantes deberán acreditar los requisitos de alguna de las opciones exigidas con carácter general por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para el acceso al doctorado. Dichos requisitos son exigidos en la actualidad para el acceso al Programa de Doctorado 0D81-Periodismo, de la Universidad Complutense, cuya estructura y planteamiento constituye la base del presente Programa. En estos momentos, la información sobre los requisitos de admisión se pueden consultar en la web de la Escuela de Doctorado: <https://edotorado.ucm.es/admision>. En lo sucesivo aparecerá en la web del programa de doctorado, donde se incluyen, junto con el enlace a los criterios de admisión generales, los requisitos específicos del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoenperiodismo/criterios-de-admision>.

Los requisitos generales de acceso al doctorado (Art. 6 RD 99/2011), son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud. d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Además, según el Real Decreto 195/2016, del 13 de mayo, que modifica parcialmente el Real Decreto 99/2011, se establece un supuesto adicional de acceso a los estudios de Doctorado. Este supuesto admite como vía de acceso el "estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado".

En respuesta a las recomendaciones realizadas por la ANECA, en el documento con fecha 31/07/2013 (ID TÍTULO: 5600623), el apartado 3.2 (Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión) del Criterio 3 (ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES) en la que se DECÍA:

Como requisito adicional específico el Programa exigirá a todo solicitante la presentación obligatoria de una carta de aval o respaldo firmada por un profesor vinculado al Programa, quien manifestará mediante su visto bueno y firma de respaldo su predisposición a participar posteriormente en el proceso de tutorización o dirección de la investigación, pero sin que tal aval lleve aparejado automáticamente compromiso alguno en la dirección de la Tesis. En dicha carta el profesor firmante indicará la línea de investigación y temática provisional en la que considera que el candidato avalado podría desarrollar su investigación doctoral. La Comisión Académica del programa tendrá en cuenta lo expresado en dicha carta para la posterior adjudicación del tutor y director de tesis del doctorando, una vez admitido, constituyendo el profesor avalista una garantía en este sentido por ser un doctor vinculado al Programa. Igualmente, el Programa plantea un segundo requisito específico consistente en una carta explicativa de la motivación, búsqueda de especialización y razones por las que el aspirante considera justificado su ingreso y prefiere realizar este doctorado concreto en lugar de cualquier otro de la oferta existente. Dicha carta, redactada en español, formará parte de los componentes de baremación en el proceso de selección y será también tenida en cuenta por la Comisión Académica en el momento de asignación de tutor y/o director de tesis.

Se propone cambiar el requisito de la carta aval por un esquema de proyecto preliminar. El nuevo requisito quedaría incluido de la siguiente manera:

Como requisito adicional específico el Programa de Doctorado en Periodismo exigirá a todo solicitante la presentación obligatoria de un esquema de proyecto (proyecto preliminar) de investigación doctoral, firmado por un profesor vinculado al programa, quien se comprometerá, mediante su firma, a ser tutor y director de tesis provisional. Este profesor podrá a su vez acordar la codirección con otro u otros doctores vinculados o no al mismo Programa. Además de la condición previa de esta presentación, se tendrá en cuenta el grado de adecuación de dicho esquema o boceto de proyecto a las líneas de investigación y a las capacidades y conocimientos característicos del Programa, indicados en el punto 6.1 y 3.1., respectivamente. El proceso de contacto y coordinación previa con un profesor vinculado al Programa permitirá discriminar con mayores garantías que los seleccionados conocen suficientemente los enfoques epistemológicos y formativos del Programa y que, por su parte, los responsables del programa, a través de su Comisión Académica, conoce de antemano el grado de responsabilidad y compromiso específico que asume el solicitante.

El proyecto preliminar, de naturaleza abocetada y de una breve extensión (máximo 3 páginas) con inclusión de referencias bibliográficas, deberá estar redactado en español. Deberá incluir un apartado en el que el doctorando explique su motivación para cursar los estudios de doctorado dentro del programa.

En este párrafo pasa a incluirse la figura del profesor firmante del proyecto o boceto de investigación, figura que sustituye a la del profesor avalista.

También se propone modificar el plazo de nombramiento de director de tesis, que pasaría de seis meses a tres, quedando redactado del modo siguiente:

En el plazo de tres meses contados desde la fecha de la admisión, la Comisión de Coordinación nombrará al director de tesis, aceptando en su caso la codirección con otro u otros especialistas vinculados o no al Programa. Dicho director podrá ser el profesor firmante del proyecto o boceto de investigación, si está de acuerdo en hacerlo, o cualquier otro profesor del programa que determine la Comisión.

La eliminación del requisito de la carta de aval y la petición, en su lugar, de un esquema de proyecto pretende evaluar a los candidatos al programa a partir de criterios académicos, objetivables y coherentes, según recomendación de la ANECA fecha 31/07/2013 (ID TÍTULO: 5600623), dado que se contempla, de manera explícita, la valoración del grado de adecuación de esquema o boceto de proyecto a las líneas de investigación del programa y a las capacidades y conocimientos característicos del programa. En definitiva, con el cambio se busca conseguir que el perfil de ingreso sea el más adecuado a las características del programa y garantizar que en el proceso de selección primen los principios de mérito, igualdad y capacidad.

La ausencia de una competencia lingüística suficiente en la redacción del proyecto preliminar o boceto determinará su desestimación. Su planteamiento académico será evaluado en el proceso posterior de aplicación de valoración de méritos.

El proceso de admisión será llevado a cabo por el Coordinador del Programa, auxiliado por tres miembros de la Comisión Académica, designados por esta. En caso de empate en cualquier deliberación interna de esta Comisión Delegada, decidirá el voto de calidad del Coordinador. La composición de la Comisión del Programa se detalla en el punto 5.2.

Según lo expuesto, los criterios de admisión de la memoria para el doctorado en periodismo con fecha de 29 de julio de 2013 deben ser actualizados del modo siguiente:

Los solicitantes de acceso que acrediten los requisitos generales y específicos mencionados serán evaluados conforme a los siguientes criterios de valoración de méritos:

Criterios de valoración de méritos (sobre 100 %):

Los méritos considerados quedan estructurados en los siguientes bloques

A) Adecuación de los estudios precedentes de Grado y Máster o Licenciatura, relacionados con el Programa de Doctorado de Periodismo (Valoración: 40%). En este apartado también se podrán valorar otros estudios afines y/o conocimientos avalados con la documentación correspondiente:

B) Expediente Académico y currículum (Valoración: 20%).

C) Idiomas (Valoración: 15%):

D) Otros méritos profesionales y de extensión cultural del currículum: experiencia docente, investigadora y profesional en el área de Conocimiento (Valoración: 15%).

E) Otros méritos académicos del currículum (Valoración: 10%)

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la mencionada Comisión Delegada desempeñará en primera instancia el servicio de apoyo y asesoramiento adecuado para posibles adaptaciones, con la colaboración posterior de la Comisión Académica del Programa y el asesoramiento y respaldo en todo momento de los servicios de apoyo y asesoramiento ya establecidos en el seno del Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua de la Universidad Complutense.

El programa acepta la modalidad de estudiantes a tiempo parcial, además de los estudiantes a tiempo completo, tal y como ha quedado establecido en el punto 1.2 en las condiciones allí mismo fijadas.

Como queda reflejado en el punto 1.2 de esta Memoria, el presente programa proviene de la transformación del hasta ahora vigente en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, OD81-Periodismo, con el agrupamiento parcial de profesores y líneas de investigación preexistentes en otros programas hasta ahora impartidos en la citada Facultad. Por esa razón el cómputo solicitado en este apartado se realiza en función de los datos del citado Programa.

El número total de estudiantes y de estudiantes extranjeros admitidos en el programa de doctorado OD81-Periodismo en los últimos años, contados a partir de la referencia de 2013, es el siguiente:

Años	Total de Estudiantes	Estudiantes extranjeros
x-1 (2012)	52	25
x-2 (2011)	31	8
x-3 (2010)	15	1
x-4 (2009)	24	3
x-5 (2008)	2	1

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el nuevo programa supone la reunificación de buena parte de los restantes vinculados hasta ahora al área de conocimiento de Periodismo e impartidos en el seno de la Facultad de Ciencias de la Información. El número total de doctorandos matriculados de nueva incorporación en 2012-13, en el conjunto de departamentos y secciones departamentales que mayoritariamente se integrarán en el nuevo Programa, ha sido de 124 estudiantes, según datos de la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, a fecha de 10 de enero de 2013.

Se establece como límite de plazas de admisión por año un cupo de 65 estudiantes, según se recoge en esta solicitud de modificación. El número de doctorandos matriculados en el curso 2017-18 es de 334 y el número de profesores adscritos, de 90.

**3.3 ESTUDIANTES**

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

**Títulos previos:**

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Complutense de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Periodismo

**Últimos Cursos:**

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
-------	----------------------	--

Año 1	52	25
Año 2	31	8
Año 3	15	1
Año 5	2	1
Año 4	24	3
No existen datos		

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con la petición de aclaración solicitada en el Informe Provisional de mayo de 2013 se ha optado finalmente por establecer que el programa no requerirá complementos de formación específicos. En todo caso, las actividades formativas descritas en el punto 4 de la Memoria servirán para ampliar y profundizar la formación epistemológica y metodológica que cada doctorando pueda requerir para el desarrollo específico de su formación investigadora, en coordinación con su director o codirectores.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### ACTIVIDAD: Seminarios de Formación en Métodos y Técnicas de la Investigación Científica en Comunicación y Ciencias Sociales:

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

20

##### DESCRIPCIÓN

Conjunto de sesiones impartidas, de manera integrada o autónoma sobre métodos y técnicas de investigación en comunicación y ciencias sociales. Los contenidos podrán versar o estar desglosados en:

- Estructura y componentes esenciales de un proyecto de investigación científica
- Fundamentos, enfoques y modalidades de la metodología de la investigación científica, con especial orientación hacia la metodología de las ciencias sociales aplicada a la investigación en comunicación social y periodismo
- Métodos y técnicas cuantitativos específicos
- Métodos y técnicas cualitativos específicos
- Fundamentos del análisis estadístico aplicado a la investigación sobre comunicación y periodismo.
- Entrenamiento en el uso de programas informáticos aplicados a la investigación sobre comunicación y periodismo.

En función de las posibilidades presupuestarias y de disponibilidad de carga docente del profesorado del Programa, la Comisión Académica del Programa podrá organizar un seminario interno de estas características o, alternativamente, acreditar para la cumplimentación parcial o total de esta actividad, la asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre metodología de la investigación científica por los estudiantes en sus respectivos estudios universitarios de procedencia, orientándolas hacia la aplicación específica en las diversas líneas de investigación que articulan el programa. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a) y b) del art. 5.1 y los a), b) y c) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad del primer año, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **20 horas**, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras facultades o instituciones.

##### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada sesión del seminario generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes "a tiempo parcial" se desarrolla del mismo modo para este tipo de estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

##### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le re-

sulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

**ACTIVIDAD: Actividades de formación en estrategias de biblioteconomía y herramientas documentales para la búsqueda, tratamiento y divulgación de la documentación científica**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

15

**DESCRIPCIÓN**

Conjunto de cursos de capacitación y adiestramiento sobre estrategias de biblioteconomía, manejo de buscadores y transmisión de ficheros, creación de webs y otros recursos online para la divulgación de actividades científicas, seguimiento e intervención en redes sociales especializadas en el ámbito científico y profesional orientadas con carácter preferente hacia la comunicación social y el periodismo, herramientas digitales especializadas en el análisis de la comunicación virtual y otras ofertas similares de sesiones prácticas de formación sobre recursos instrumentales.

El programa aprovechará los cursos de este tipo que diversas unidades integradas en la Facultad de Ciencias de la Información ya viene impartiendo con regularidad, como los cursos presenciales y guías tutoriales sobre explotación de Bases de Datos Biblioteconómicas y Hemerográficas, que la Biblioteca de la Facultad facilita todos los años a sus usuarios, con ofertas específicas realizadas para estudiantes de doctorado. De igual forma el decanato de la Facultad programa sesiones de adiestramiento en la creación de webs dentro de la plataforma digital de la Facultad y diversos especialistas del Centro están en condiciones de generar otras sesiones de adiestramiento en recursos instrumentales de las que el Programa de Doctorado irá informando a sus estudiantes para que puedan aprovecharlas e integrarlas en sus respectivos Documento de Actividades.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre habilidades instrumentales para la detección, recopilación, organización y edición de fuentes documentales, así como para la divulgación electrónica de los trabajos propios y referencias de la propia actividad. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a) y e) del art. 5.1 y el a) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad del primer año, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15** horas, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Cada sesión del seminario generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo Documento de Actividades.

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes a tiempo parcial se desarrolla del mismo modo para este tipo de estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Dada la dotación de recursos existentes para esta actividad en la propia Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense no se prevén actuaciones de movilidad en este apartado.

**ACTIVIDAD: Asistencia a congresos, conferencias, mesas redondas y sesiones de extensión cultural ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

35

**DESCRIPCIÓN**

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense (con algo más de 300 profesores y 13 departamentos, secciones y unidades departamentales) desarrolla una intensa actividad de congresos, conferencias, seminarios y sesiones de extensión cultural, de repercusión nacional e internacional, a lo largo de todo el curso. El enorme potencial de dicha oferta es asimismo aprovechado para la formación especializada o de profundización de los doctorandos del Programa, a través de la información permanente de cuantas actividades de este conjunto puedan ser de interés para sus matriculados. Dentro de esta actividad se computarán todas aquellas sesiones de contenidos monográfico o interdisciplinar cuya temática sea ajena a los aspectos metodológicos, instrumentales o ético-jurídicos ya contemplados en las restantes modalidades de actividad consignadas en los restantes apartados.

Adicionalmente, los tutores y directores de cada doctorando fomentarán y orientarán respecto a la asistencia a otras conferencias, congresos y mesas redondas de similar naturaleza de otras instituciones.

Asimismo, la facilitación de dichas actividades será estimulada por la Comisión Académica y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, [www.ucm.es/calidad](http://www.ucm.es/calidad)) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre ampliación de las fronteras del conocimiento en las respectivas líneas de investigación que articulan el programa, fomento de la interdisciplinariedad y estímulo del análisis crítico, entre otras. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a), c), d), e) y f) del art. 5.1 y los b), e) y f) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como, de manera indirecta, con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad a lo largo de todos los años del programa, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **35 horas** de esta modalidad.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la institución o centro que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial, con la única peculiaridad en el segundo caso de que este tipo de estudiantes dispone de dos años adicionales para desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

#### ACTIVIDAD: Seminario de Diseño y Avance en un Proyecto de Investigación

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

15

##### DESCRIPCIÓN

Cada uno de los cuatro grupos o equipos de investigación en que se distribuye el profesorado del Programa (véase punto 6.1), organizará cada curso un seminario de presentación, análisis crítico y revisión gradual de los proyectos de investigación propuestos por los matriculados dirigidos por los profesores de su grupo. En dicho seminario los participantes irán presentando su proyecto inicial, sometiéndolo al criterio de los profesores del grupo y al comentario abierto de los propios compañeros de doctorado. Mediante las revisiones periódicas que determine cada grupo o equipo de investigación se conseguirá un perfeccionamiento paulatino del proyecto inicial.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre capacidad de análisis crítico, de clarificación y sistematización de proyectos, y de comunicación con la comunidad científica, entre otras. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a) x b), d), y e) del art. 5.1 y los b), y c) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad a lo largo del primer o segundo año del programa, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15 horas** de esta modalidad.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia a las sesiones del seminario se registrará mediante el correspondiente certificado de presencia y participación por parte del profesor o profesores del equipo que coordinen cada sesión. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial, con la única peculiaridad en el segundo caso de que este tipo de estudiantes dispone de dos años adicionales para desarrollarla.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dadas las características de seminario interno dentro de cada equipo de investigación de los que conforman el programa no se prevén actuaciones de movilidad en este apartado.

#### ACTIVIDAD: Seminarios sobre Códigos Deontológicos en la Investigación en Ciencias Sociales y Marco Jurídico de la Actividad Científica y Académica en España

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

15

##### DESCRIPCIÓN

El objetivo de esta actividad consiste en ayudar a los doctorandos a aplicar correctamente los principios deontológicos y protocolos estandarizados de la investigación científica en sus respectivas investigaciones, en materia de citación y verificación de datos, respeto de fuentes y unidades de análisis, custodia documental, etc., así como el conocimiento de la normativa reguladora de la actividad académica e investigadora en España.

El programa podrá organizar un seminario interno de estas características o, alternativamente, acreditar para la cumplimentación parcial o total de esta actividad, la asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre comunicación con la comunidad científica y criterios de actuación, divulgación y evaluación del conocimiento y la actividad científica. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos e) y f) del art. 5.1 y d) del 5.2 del R.D. 99/2011.

Se recomienda como actividad del tercer año para los estudiantes a tiempo completo y para el cuarto o quinto año para los doctorandos a tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15 horas**, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras facultades o instituciones.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada sesión de esta actividad generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes "a tiempo parcial" se desarrolla del mismo modo para este tipo de estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

#### ACTIVIDAD: Presentación de una Comunicación y Asistencia a congreso nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de poner en práctica el conjunto de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abaricable: la escritura de una comunicación enviada a un congreso nacional o internacional, matriculación, asistencia y en su caso exposición en la reunión correspondiente del contenido de dicha comunicación, basada en alguno de los aspectos, o incluso resultados parciales de la tesis. Su cumplimentación contribuirá al desarrollo de todas las competencias transversales señaladas en el art. 5 del R.D. 99/2011, al igual que la específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria. Pero de modo primordial servirá para establecer contactos con determinados especialistas internacionales, primeras relaciones con investigadores de otras redes que ofrezcan especial interés, consolidar éstas si ya se han iniciado, etc.

Para los estudiantes con dedicación parcial será especialmente importante prever con tiempo la reunión y asegurar que pueden asistir en ellas. Se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año para los doctorandos a tiempo completo y a partir del tercero para los matriculados a tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad supondrá el reconocimiento de **40 horas** de dedicación y aprovechamiento.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director hará una valoración personal del proceso de preparación de la comunicación y sugerirá las mejoras que considere oportunas, aunque será el doctorando como autor el responsable final del texto. A la vista del resultado final (presentación y debate en el congreso internacional) incorporará las sugerencias recibidas para someterse a la evaluación posterior del tutor o director. Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Lógicamente, la realización de esta actividad implica acciones de movilidad. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

#### ACTIVIDAD: Elaboración de un artículo para una revista académica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de poner en práctica el conjunto de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abaricable: la escritura de un artículo basado en alguno de los aspectos, o incluso resultados parciales de la tesis. Más en concreto se potenciará el desarrollo de las competencias adscritas en el R.D. 99/2011 del art. 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e).

Mediante el asesoramiento del director en la preparación y diseño del artículo, el doctorando elaborará el artículo conforme al conjunto de reglas de organización y redacción establecidas por la revista elegida y será sometido a revisión de la misma. Dadas las limitaciones de selección de muchas de las revistas académicas existentes en función del número de propuestas, la aceptación del original por la revista no será condición exigida para la validación de la actividad, pero las observaciones de la evaluación recibida serán tenidas en cuenta para la mejora del original antes de obtener la validación final de la actividad.

Se recomienda realizar la actividad entre finales del segundo año y comienzos del tercero para los estudiantes a tiempo completo (entre el cuarto y el quinto para los a tiempo parcial), al efecto de que haya transcurrido suficiente tiempo de formación inicial y también haya margen suficiente de recepción del informe de la revista antes de la finalización del proceso doctoral.

La acreditación de esta actividad supondrá el reconocimiento de **50 horas** de dedicación y aprovechamiento.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Un elemento básico en la evaluación de esta actividad lo marcarán los informes de los revisores de la revista correspondiente. El director tendrá acceso a ellos para orientar –si fuera el caso- al doctorando en la mejora de su original.

Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dada la naturaleza de la misma, la realización de esta actividad no requiere actuaciones de movilidad.

#### ACTIVIDAD: Estancia de asesoramiento en centro académico externo, nacional o internacional

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

50

##### DESCRIPCIÓN

El doctorando, bajo el asesoramiento y coordinación con su tutor o director podrá concertar con un centro académico externo, nacional o internacional, una estancia de investigación tutelada por un profesor o investigador de dicho centro, al efecto de desarrollar aspectos instrumentales o específicos de su tesis, desde aprendizaje de técnicas específicas, diseño de instrumentos de medición o análisis, revisión crítica y diseño de apartados concretos de su investigación, etc.

Los centros de recepción serán determinados en función de los convenios existentes entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense e instituciones académicas nacionales e internacionales, o a partir de contactos específicos del propio tutor o director de la tesis. En caso de que el doctorando cuente con co-directores externos, la estancia podrá realizarse en el centro y bajo la tutela de ese co-director.

Su cumplimentación contribuirá al desarrollo de todas las competencias transversales señaladas en el art. 5 del R.D. 99/2011, al igual que la específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria. Pero de modo primordial servirá para establecer contactos con determinados especialistas internacionales, primeras relaciones con investigadores de otras redes que ofrezcan especial interés, consolidar éstas si ya se han iniciado, etc.

Para los estudiantes con dedicación parcial será especialmente importante prever con tiempo la reunión y asegurar que pueden asistir en ellas. Se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año para los doctorandos a tiempo completo y a partir del tercero para los matriculados a tiempo parcial.

La estancia mínima fijada para la certificación de la actividad será de 2 semanas, computados a razón de 25 horas semanales de actividad científica (lo que supone **50 horas** de reconocimiento mínimo). Aplicando el mismo procedimiento de reconocimiento de horas de actividad, la actividad reconocida lo será por un máximo de 8 semanas (**200 horas**).

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la certificación de esta actividad, el doctorando elaborará previamente una pequeña memoria con su proyecto de actividades, que deberá ser aprobada por el tutor y/o director antes de ser iniciada. Dicha memoria será comunicada al tutor responsable del centro de acogida. A la finalización de la misma, el tutor responsable del centro de acogida realizará un informe confirmatorio y evaluatorio de las actividades realizadas y dicho informe servirá de base para la evaluación interna por parte del tutor y/o director.

Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Lógicamente, la realización de esta actividad implica acciones de movilidad. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

#### ACTIVIDAD: PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

0

##### DESCRIPCIÓN

Los estudiantes del programa podrán asistir y participar en las diversas actividades formativas que el programa establece, en la línea ya desarrollada en el programa 0D81-Periodismo del que procede por vía de transformación.

Dichas actividades representan un variado conjunto de ayudas a la formación en métodos, técnicas y herramientas de investigación, o profundización en conocimientos de diversas líneas de investigación del programa, y contribuyen a la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades tanto transversales para la formación investigadora como específicas para el área de conocimiento del programa. La parte de estas actividades ofertada internamente por el programa se adecuará a las posibilidades presupuestarias y de planificación docente e investigadora de los equipos de investigación, departamentos y profesorado integrados en el mismo. Pero de igual modo, la Comisión Académica facilitará la máxima información de la oferta externa equivalente que permita al doctorando validar las distintas actividades más necesarias para su formación particular, en coordinación con su director o codirectores.

De acuerdo con lo formulado en el art. 4.1. del R. D. 99/2011 la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos constituye el trabajo fundamental del director y del tutor de cada uno. A su vez la Comisión seguirá los avances en este aspecto con especial atención las actividades que concetan en cada caso el itinerario formativo de cada estudiante. Por ello podrán ser diferentes, aunque correspondan al mismo tipo de actividad. La asis-

tencia y presentación de comunicación a un congreso o la estancia externa de preparación de investigación, por ejemplo, se adecuará a la línea de investigación y contenido de la tesis en proceso, y se realizará en un año u otro del programa de formación, en función de los criterios que el tutor o director de cada doctorando determine.

La Comisión Académica podrá autorizar (o recomendar) a los doctorandos que se inscriban en actividades propuestas por otras instituciones científicas. Cada actividad desarrollada se incluirá en el documento de actividades, con la constancia de la acreditación de los organizadores de la actividad, la aprobación del director y la validación de la Comisión Académica.

Cada estudiante determinará en acuerdo con su tutor y/o director la distribución de actividades que resulte más adecuada para la consolidación de sus competencias y habilidades, y en función de la temática y necesidades metodológicas o de fundamentación de su proyecto de tesis. Mediante todas estas actividades, orientadas de manera personalizada por los correspondientes tutores y directores, se asegura la adquisición de las competencias que se prevén en R. D. 99/2011, art. 5., así como la específica formulada en el Criterio 2 de la presente memoria.

La cuantificación de las horas de dedicación necesarias para la acreditación de cada modalidad de actividad podrá realizarse dentro de un año académico oirse acumulando a lo largo del período global de dedicación, tanto para los matriculados a tiempo completo o parcial, con la única diferencia de que los de tiempo parcial dispondrá de dos años más para completar sus actividades correspondientes.

La flexibilidad del plan de actividades que cada doctorando establezca de acuerdo con su tutor y/o director sólo ha de atenerse a los requisitos indispensables de 150 horas en el conjunto del programa y con acreditación de un mínimo de tres modalidades diferentes de actividad del repertorio establecido. En los casos que así lo apruebe el tutor y/o director, el doctorando podrá realizar un segundo módulo de una misma actividad (con un nuevo cómputo adicional dentro de la misma), siempre que las actividades atendidas en esta segunda ocasión (por ejemplo en un año académico posterior) respondan a contenidos diferentes y supongan el aprendizaje de nuevas metodologías, contenidos de fundamentación, etc., no registrados en el módulo ya acreditado de esa misma actividad.

Tal y como se indica en el desglose de cada modalidad de actividad, la evaluación de cada una siempre pasará por el doble proceso de evaluación favorable inicial por el tutor y/o director y evaluación favorable definitiva por la Comisión Académica.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Contemplado en el epígrafe anterior

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Vease apartado de Movilidad General

### ACTIVIDAD: MOVILIDAD GENERAL

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

#### Nº DE HORAS

0

#### DESCRIPCIÓN

Cada estudiante podrá establecer, en coordinación con su tutor y/o director o codirectores, un plan y calendario de movilidad para actividades formativas realizadas en otros centros nacionales e internacionales. Tanto los estudiantes a tiempo completo como parcial podrán establecer su correspondiente plan de movilidad, adaptado a la línea de investigación en que se inscriba cada proyecto y bajo la supervisión de cada tutor y/o director o codirectores de tesis.

A efectos, tanto de las estancias de formación temporal en otros centros internacionales, como para la invitación a profesores extranjeros para impartir actividades formativas de las consideradas dentro de este bloque, y para la concertación de codirecciones de tesis y asesoramiento para la obtención del doctorado de Mención Internacional, la Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, cuenta con convenios de intercambio con centros especializados en comunicación y periodismo de un total de 498 centros universitarios (véase 1.3. Colaboraciones). Partiendo de este gran recurso acumulado de colaboración internacional, además del que puede ser establecido de manera directa por mediación de cada profesor del Programa con otros profesores de centros no incluidos específicamente en los centros actualmente con convenio, el Programa de Doctorado tiene previsto ofertar cada año académico un mínimo de cinco intervenciones de profesores extranjeros invitados para impartir actividades formativas complementarias, acudiendo para ello a las convocatorias públicas de subvención a la movilidad internacional y a las propias de la Universidad Complutense. Dichas visitas serán aprovechadas, además, para la concertación de co-direcciones y asesoramiento de tesis de nuestros doctorandos.

El procedimiento de ejecución de cada plan de movilidad se realizará del siguiente modo: El estudiante, supervisado por su tutor y/o director o codirectores de tesis presentará un plan específico de asistencia y actividad en otros centros, especificando la duración y calendario para el curso académico en curso. El plan será presentado a la Comisión Académica, que deberá confirmarlo o, en su caso, someterlo a modificación. El Programa informará de cuantas convocatorias de becas y bolsas de viaje puedan servir para sufragar los gastos de las actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web informativa del programa hará referencia expresa de la sección de la web de la Universidad Complutense en la que se mantiene actualizada la información sobre becas de movilidad [www.ucm.es/movilidad-investigadora](http://www.ucm.es/movilidad-investigadora) <https://cc.informacion.ucm.es/oficina-de-movilidad-internacional>. <https://www.ucm.es/becas-y-ayudas>

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Incluido ya en el punto anterior

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Incluido ya en el punto inicial de este apartado

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección de tesis doctorales. Para ello les dará acceso a los bocetos de proyecto o proyectos preliminares con los que los estudiantes admitidos ingresan en el programa, para que, en el plazo de tres meses previos a la reunión de la Comisión Académica que realizará la asignación definitiva, puedan comunicarse con

los directores o codirectores preliminares y, en su caso, llegar a acuerdos de codirección. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis, colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de "Tutor".

Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La supervisión múltiple derivada de la circunstancia anterior será también exigida por la Comisión en el proceso de seguimiento de la formación del doctorando y de presentación a defensa de la tesis.

Esta prevista la participación de expertos internacionales en la codirección o seguimiento de la tesis en los casos en que los directores participantes en el programa así lo propongan, bien sea para la participación como codirectores, o específicamente para el asesoramiento y supervisión complementaria. La Comisión fomentará que en la petición de colaboradores para la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis puedan participar profesores de universidades del extranjero.

La Universidad Complutense ha elaborado un Código de Buenas Prácticas (CBP) de los Estudios de Doctorado, que garantiza el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y establece los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. Dicho documento se encuentra en

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/569-2019-06-18-2019-05-29-Codigo-UCM-de-BBPP-en-Doctorado76.pdf>

Las directrices generales de dicha guía se resumen en: 1. Compromiso de confidencialidad del director o codirectores respecto al proceso y resultados de la investigación original del doctorando. 2. Garantías de propiedad intelectual del doctorando respecto al contenido de su tesis y compromisos entre director o codirectores y doctorando respecto a participación conjunta en las publicaciones derivadas de la tesis. 3. Compromisos de seguimiento por el director o codirectores en el desarrollo de la tesis. 4. Principios asumidos entre directores y doctorandos respecto a posibles sustituciones o ampliaciones de los directores de tesis y 5. Estándares de la deontología de la investigación científica asumidos conjuntamente por el doctorando y su director o codirectores.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### 5.2.1. Comisión Académica y Sistema General de Supervisión

El órgano de seguimiento de la formación y culminación de la actividad doctoral es la Comisión Académica, que canaliza el procedimiento ordinario de garantía de calidad previsto en el Real Decreto 99/2011. Es el órgano colegiado al que le corresponde la gestión del doctorado. Asume las funciones académicas y científicas que le atribuyen las normativas de doctorado y las de la Universidad Complutense.

La Comisión Académica será responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa.

Todo ello no obstante, la UCM, dentro de su estrategia de calidad y su compromiso como institución pública al servicio de la sociedad, considerará de forma especial el grado de empleabilidad de los doctores formados en cada programa. La UCM establecerá un sistema de seguimiento de los alumnos. Este seguimiento, junto con el análisis de los resultados del programa en materia de movilidad, visibilidad, coordinación y evaluación interna, será llevado a cabo por los órganos responsables de calidad de la universidad.

Dicha Comisión está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales (artículo 5.6 de la Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 De Enero (BOE 10/02/2011) que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid), y un vocal por cada departamento o sección departamental propuesto por cada una de dichas unidades académicas que cuenten con un mínimo de tres profesores en el Programa. Para garantizar la operatividad de la Comisión se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Periodismo sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense.

Conforme a dicha estipulación, la Comisión Académica establecida en función de la composición definitiva del Programa en el que participan 10 departamentos o secciones departamentales con presencia de al menos tres profesores en el Programa, tendrá una composición de 11 miembros (uno por cada departamento o sección departamental de hecho participante, y el Presidente de la Comisión/ Coordinador del Programa, también profesor participante en el Programa, nombrado este directamente por el procedimiento señalado en el párrafo anterior). La totalidad de los miembros de la comisión serán profesores vinculados al programa y por consiguiente ostentarán la condición de doctor, tendrán una amplia experiencia investigadora acreditada a través de la certificación de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales aprobadas en los últimos años o amplio historial de publicaciones científicas relevantes. Cada departamento o sección departamental integrada en el Programa seleccionará a su representante de acuerdo con estos criterios.

Una vez constituida la Comisión, el Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa (ver punto 3.2 respecto al proceso de admisión y 8.1. B respecto a la estructura de la Comisión Académica).

Tal y como estipula el artículo 11.3 del R.D. 99/2011, una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el programa / a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

De acuerdo a su vez a lo estipulado en el artículo 11.4 del referido real decreto, en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, tal y como se ha recogido en el apartado 3.2., la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que presta sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Conforme a lo establecido en el artículo 12.1 del referido real decreto, la tesis podrá ser codirigida por más de un doctor cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

La designación definitiva del tutor y del director o codirectores de la tesis, tendrá en cuenta a título orientativo, la carta de presentación realizada por un profesor vinculado al programa, que constituye uno de los requisitos para la admisión (ver punto 3.2). En los casos de codirección, uno de ellos podrá asumir también la función de tutor.

El procedimiento utilizado para la posible modificación del tutor y/o el director de la tesis será el siguiente: El doctorando remitirá a la Comisión Académica un escrito en el que solicite formalmente el referido cambio junto con las razones de su petición y, en su caso, propuesta específica de nuevo tutor y/o director, de entre quienes cumplan los requisitos para la función que se establecen en el real decreto referido y en esta misma sección de la Memoria del Programa de Doctorado en Periodismo. La Comisión Académica analizará las razones expuestas y emitirá resolución justificada de la aceptación o negativa del cambio solicitado. En caso de cambio, la Comisión Académica podrá aceptar la designación propuesta por el doctorando o realizar una diferente, de entre quienes cumplan los requisitos para la función que se establecen en el real decreto referido y en esta misma sección de la Memoria del Programa de Doctorado en Periodismo, en atención a la acreditada competencia en la línea de investigación afectada de entre los profesores disponibles y la máxima eficiencia del desarrollo de la tesis doctoral asumida por el doctorando en el momento de su matriculación y, en su caso, en el plan de investigación con el que ya contara dicho doctorando en el momento de solicitar el cambio de tutor y/o director.

En cumplimiento asimismo de los restantes apartados del artículo 11 del referido real decreto, una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de ese mismo real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia Comisión Académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. El control de dicho documento y la certificación de los datos en él obrantes quedarán garantizados mediante la gestión y custodia de los mismos por la unidad administrativa establecida por la Facultad de Ciencias de la Información, en cumplimiento a su vez de la legislación vigente en materia de protección de datos. La Comisión Académica, el tutor y el director o directores tendrán acceso permanente a la consulta y modificación de los datos registrados en el documento de actividades de cada doctorando. La validación anual de los mismos se realizará en el momento de la evaluación a la que se refiere el párrafo correspondiente del epígrafe posterior sobre Seguimiento del Plan de Investigación y Documento de Actividades. El doctorando tendrá acceso permanente a la consulta del documento, pero no así a su modificación, potestad reservada al tutor y director o directores, quienes serán los responsables de acreditar ante la Comisión que los datos registrados son ciertos, para que la Comisión, a su vez, valide anualmente su exactitud.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Tal y como establece el artículo 14.3 del referido real decreto, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, antes mencionado, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. De acuerdo, a su vez, con lo estipulado en el artículo 15 del referido real decreto, la estancia y actividades desarrolladas por el doctorando para la obtención de la mención ¿Doctor Internacional¿, se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

#### 5.2.2. Seguimiento del Plan de investigación y del Documento de Actividades

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

La evaluación negativa cuando se produjera deberá estar debidamente motivada. El doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación. Si hubiere nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

La UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando y su director. Tras ser asignado el Director, este documento será rubricado tras ser admitido al programa de doctorado. Se admitirá como procedimiento de resolución de conflictos, en primera instancia, el arbitraje de la comisión académica y se atenderán tanto en dicha instancia como en eventuales reclamaciones posteriores al procedimiento de resolución de conflictos previsto en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, [www.ucm.es/calidad](http://www.ucm.es/calidad)) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA.

También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis ¿con mención internacional¿, aquella se atenderá a las normas de detalle contenidas en la **NORMATIVA DE DESARROLLO DEL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO (BOE 10/02/2011) QUE REGULA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la **facilitación de toda la información** de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, [www.ucm.es/calidad](http://www.ucm.es/calidad)) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Compete asimismo a la Comisión Académica autorizar la presentación de las tesis, en base a las normas y criterios que establece el Real Decreto 99/2011.

El doctorando remite a la Comisión la memoria de tesis en formato electrónico, junto con el informe de su director o codirectores de tesis y el documento de actividades. La Comisión nombra dos expertos externos con experiencia acreditada que emitan en un plazo máximo de un mes un informe razonado que puede contener propuestas de mejora.

La Comisión Académica responsable del programa autorizará o denegará la tramitación de la Tesis en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la versión definitiva de la misma en la unidad administrativa correspondiente. Para decidir sobre la tramitación, la Comisión Académica tendrá en cuenta: el informe del director o directores, los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, el documento de actividades del doctorando y los criterios de calidad propios del Programa de Doctorado.

Si la Comisión Académica responsable del programa denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director o directores de la tesis. Contra la resolución expresa de la Comisión Académica responsable del programa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes. Si la Comisión de Doctorado denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director/es de la tesis y al tutor. Contra la resolución expresa de la Comisión de Doctorado, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Rector que agotará la vía administrativa.

Cuando la comisión apruebe el texto definitivo de la memoria de tesis, estará a disposición de otros doctores que puedan remitir observaciones sobre su contenido antes de que se lleve a cabo la defensa.

La normativa de detalle del procedimiento de presentación y lectura de tesis doctorales es pública y homogénea para todos los programas de doctorado de la Universidad Complutense, resulta conforme con el RD99/2011 y ha sido actualizada por la Universidad Complutense en su NORMATIVA DE DESARROLLO DEL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO (BOE 10/02/2011) QUE REGULA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, con específica aplicación de los artículos 10 a 15 del referido documento

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Estructuras narrativas y argumentativas del periodismo. Retórica y argumentación
02	Literatura, periodismo y medios de comunicación
03	Divulgación de la ciencia y de la cultura
05	Derecho a la información y a la comunicación
07	Comunicación política
09	Biblioteconomía, fuentes y documentación
11	Ética y deontología
13	Teoría del periodismo y nuevos movimientos de profesionalismo
15	Escritura creativa: El discurso artístico
24	Medios de comunicación: Educación, cultura y sociedad. Sistema editorial.
23	Periodismo audiovisual, multimedia y transmedia.
22	Comunicación institucional, empresarial y gabinetes de prensa.
21	Big data, programación y periodismo investigativo.
20	Tecnologías emergentes e innovaciones aplicadas a la producción periodística, el ciberperiodismo y los nuevos medios.
19	Economía, finanzas e investigación de mercados
18	Organización y gestión de la empresa de comunicación
17	Análisis y modelos de la sociedad de la información
16	Semiótica y análisis del discurso
25	Estructuras de la comunicación y desarrollo.
14	Análisis lingüístico del discurso. Semántica, pragmática y sociolingüística
12	Teoría de la información: lenguaje y cognición
10	Comunicación: género y movimientos sociales
08	Opinión pública y cultura de masas
06	Geopolítica y relaciones internacionales
04	Historia de la comunicación social, del periodismo, de la publicidad y de la propaganda

#### Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se propone la eliminación de los cuatro grupos o equipos de investigación y la identificación de los profesores a partir de sus líneas de investigación, que se mantienen en 25, si bien con leves modificaciones en las líneas de la 20 a la 25, motivadas por la necesidad de adaptarse a los nuevos temas de investigación del periodismo actual.

La eliminación de los equipos de investigación está a su vez justificada por las siguientes razones. En los años de puesta en marcha del programa se ha podido comprobar que la inclusión de los profesores a uno de los cuatro equipos no es estable ni fija. En algunos casos los investigadores han ido cambiando su adscripción en estos últimos años. Por contraste, la elección de las líneas de investigación por parte de los profesores adscritos al programa ha sido estable y continuada, lo que se refleja en los proyectos de investigación y las publicaciones derivadas de estos. Además, la nueva ordenación de equipos en uno solo está relacionada con las bajas producidas entre los profesores más veteranos del programa por las jubilaciones y fallecimientos de los últimos años. La propuesta de eliminar los equipos de investigación busca potenciar precisamente las líneas como medio de identificar las investigaciones de los docentes del programa.

Por otro lado, además de la incorporación de nuevos profesores al programa, la fusión de los antiguos equipos de investigación permitirá crear sinergias dentro de cada línea de investigación, optimizar recursos, y adaptarnos a la normativa de la ANECA para el cumplimiento de los requisitos exigidos relativos a la calidad de la investigación. Los profesores quedarán asociados a una o varias de las 25 líneas de investigación del programa, de modo que todas las líneas del programa estarán representadas por los investigadores adscritos.

En estos momentos, las 25 líneas de investigaciones recogidas en la memoria están representadas en las publicaciones seleccionadas de los profesores adscritos al programa. Los cambios que se proponen no implican cambio en la adscripción de los profesores a sus líneas de investigación.

Los profesores distribuidos en estas 25 líneas de investigación responden, prioritariamente, a investigadores con los criterios exigidos por ANECA: sexenio vivo, dirección y codirección de tesis, participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas, etc. A continuación, se justificarán estas afirmaciones a partir de un análisis cuantitativo a la vez que cualitativo.

A pesar de que el número de profesores (titulares y catedráticos) ha disminuido principalmente por jubilación del profesorado, el programa cuenta con un número elevado de profesores titulares y contratados doctores, tal y como se puede observar en la tabla 1.

Categoría	Número
Catedrático de Universidad	10
Profesor Titular	33
Profesor Contratado Doctor	29
Pr. Contratado Doctor/Titular Interino	11
Profesor Ayudante Doctor	5
Profesor Asociado	2
<b>TOTAL PROFESORES:</b>	<b>90</b>

Tabla 1

Los indicadores más relevantes que demuestran la calidad de los investigadores y su cualificación y experiencia para llevar a cabo el programa de doctorado se basan en criterios objetivos que se detallan a continuación y que se reflejan numéricamente en la tabla 2.

INDICADORES DE CALIDAD	Número
Sexenios	138
Profesores con sexenio vivo	55
Proyectos de investigación competitivos activos cuyo IP es profesor del programa	15
Profesores del programa participantes en proyectos de investigación competitivos activos (2013-2018)	40
Profesores que participan en proyectos de investigación bien como IP bien como investigadores	55
Tesis defendidas por profesores adscritos al programa (2013-2018)	226

Tabla 2

De los 90 profesores que participan en el programa de Doctorado en Periodismo, 55 poseen sexenios vivos. Esto significa que el porcentaje de investigadores-doctores que tienen sexenio vivo es superior al 60%. El total de sexenios que poseen los investigadores del programa asciende a 138.

Asimismo, de los 90 profesores adscritos al programa, más de la mitad (55) participan en proyectos de investigación competitivos financiados por organismos nacionales (Ministerio de Investigación y Universidades) o internacionales. Cabe destacar que la Facultad de Ciencias de la Información, a través de su oficina de apoyo a la investigación, fomenta de manera activa mediante asesoramiento personalizado, la participación de los profesores como IP en proyectos de investigación en convocatorias nacionales e internacionales. En el anexo I se puede encontrar un cuadro en el que aparecen los profesores adscritos al programa indicando su categoría profesional, su participación como IP o miembros del equipo en proyectos de investigación competitivos, número de tesis dirigidas entre los años 2013 y 2018 (y número de publicaciones asociadas a estas), así como número de sexenios con indicativo de si poseen o no sexenios vivos.

De los 55 investigadores activos, 15 son actualmente IP de proyectos competitivos vivos que versan sobre temas relacionados directamente con las líneas de investigación seleccionadas por cada investigador dentro del programa de doctorado. Los investigadores del programa también participan en los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Información, cuyas temáticas están relacionadas directamente con las líneas de investigación y las publicaciones. De los 90 profesores del programa, 22 son directores de Grupos de Investigación, según se puede comprobar por la información que aparece en la página web de la facultad: <https://ccinformacion.ucm.es/grupos/grupos-centros-orden/19>. En el anexo II se puede consultar la lista de profesores adscritos al programa con las líneas de investigación de cada uno, la referencia completa y el título del proyecto de investigación en el que el investigador es IP, así como el grupo de investigación del que es director y las tres publicaciones seleccionadas más relevantes de los últimos 5 años (2013-2018). En este anexo se puede comprobar que el personal investigador asociado al programa cuenta con experiencia investigadora en las líneas de investigación del programa.

En respuesta a las recomendaciones realizadas por la ANECA, en el documento con fecha 31/07/2013 (ID TÍTULO: 5600623), en relación a las 25 contribuciones científicas aportadas por el personal adscrito al programa en los últimos 5 años, se ha fomentado la producción de publicaciones de calidad entre el profesorado del programa, tal y como se puede comprobar seguidamente:

25 publicaciones seleccionadas indexadas de relevancia (SCOPUS, JCR, SPI):

- 1.- CABEZUELO LORENZO, Francisco: "Uso, consumo y conocimiento de las nuevas tecnologías en personas mayores en Francia, Reino Unido y España". por Cristina González Oñate, Carlos Fajul Peyró y Francisco Cabezuolo Lorenzo, en *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación* (JCR), ISSN 1134-3478, Nº 45, 2015, págs. 19-28.
- 2.- CHAPARRO DOMÍNGUEZ, María Ángeles, Suárez, J.C. y Rodríguez: "Media Accountability and Journalists: To Whom Do Spanish Professionals Feel Responsible?", *Journalism Practice*, first published, 2019, <https://doi.org/10.1080/17512786.2019.1655470>. JCR (Q2 en 2017).
- 3.- DADER GARCÍA, José Luis, CAMPOS DOMÍNGUEZ, Eva (eds.): La búsqueda digital del voto. Ciber campañas electorales en España 2015-16. Valencia (España). 2017, Tirant lo Blanch. Resultado principal del Proyecto I+D CSO2013-44446-R. IP: José Luis Dader.
- 4.- DEL POZO LITE, María Luisa: "Making ideas happen: how to communicate effectively with your Board" publicado en *Global advanced Research Journal of Agricultural Science*. ISSN: 2315-5094 Vol. 8/ Issue 7 August 2019 (Scopus, Google Scholars)
- 5.- DUQUE GÓMEZ, Eladio: Las relaciones de discurso. Madrid: Arco Libros ¿ La Muralla, 2016,. SPI.
- 6.- FERNÁNDEZ SANDE, Manuel Ángel, JUAN IGNACIO CALLEGO, ARIANE DEMONGET. "The communication policy of the European Commission: radio broadcasting since the 90s, from Radio E to Euranel-Plus". *Communication & Society/ Comunicación y Sociedad*. 28 (1), pp. 13 - 25. (España): 20/01/2015. ISSN 0214-0039.
- 7.- FLORES VIVAR, Jesús Miguel: "¿Que enseñar y cómo enseñar? Perspectivas en la evolución de las Facultades de Comunicación para la enseñanza del Ciberperiodismo". *Comunicação e Sociedade. U. Metodista (Brasil)*, 2016. 38 Vol 3. SCORUS
- 8.- FOUCE RODRIGUEZ, Héctor: La esfera mediática. Controversias en la vida pública. *Comunicar*, nº 55. Con Vanesa Sainz Echezarreta (UCLM) y Jocelyne Arquembourg (Universidad de París 3), 2018, JCR-Q1-
- 9.- HERNÁNDEZ TORIBIO, M.ª I. y L. MARIOTTINI: ¿Actos de habla y atenuación 2.0¿, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (CLAC)* 73, 2018. pp. 15-32. JCR
- 10.- IZQUIERDO EXPÓSITO, Violeta: Arte y comunicación: el papel de las vanguardias artísticas en la revolución rusa de 1917. *Revista de Historia de la Comunicación Social*. 2018 Vol. 23 (1), pp. 65-74. <http://dx.doi.org/105209/HICS.59833>. SCOPUS
- 11.- MARTÍNEZ SOLANA, Yolanda: Las redes sociales en la gestión de la comunicación universitaria. Miguel Tüñez López, Cesibel Valdiviezo Abad, Yolanda Martínez Solana. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. ISSN 1012-1587, Nº. Extra 6, 2015, págs. 852-874.
- 12.- MAYORAL SÁNCHEZ, Francisco Javier, Paloma Abejón Mendoza: ¿Periodismo audiovisual de calidad en los cibermedios españoles¿, en *En el punto de mira: investigaciones sobre comunicación en la era digital*, 2017, McGraw-Hill, ISBN 978-84-486-1361-7, pp. 33-44.
- 13.- MERA FERNÁNDEZ, Montserrat, Carcelén, S., Mera, M. & Irisarri, J. A.: The use of mobile phones among Madrid university students: a typology according to their management during the learning time. *Communication & Society*, 201932(1), 199-211. Scopus.
- 14.- MORENO IZQUIERDO, Rafael: Los Niños de Rusia. La verdadera historia de una operación de retorno. 2017. *Crítica* ISBN 9788417067021. SPI.
- 15.- ORTIZ SOBRINO, Miguel Ángel: Estrategias de comercialización radiofónica en el entorno online. Tirant lo Blanc. 2019. SPI
- 16.- PADILLA Castillo, Graciela: "Mujeres cineastas y mujeres representadas en el cine comercial español (2001-2016)". *Revista Latina de Comunicación Social*. 2018 número 73. Páginas 1247-1266. Scopus.
- 17.- PANIAGUA SANTAMARÍA, Pedro: "Una forma calculada de herir la Memoria Histórica. Repercusión en Twitter de las declaraciones de los diputados del partido popular Pablo Casado y Rafael Hernando", *Hispania Nova*, 201816, págs. 394-416 DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4042>.
- 18.- PARRAT FERNÁNDEZ, Sonia, de Miguel, R.; Berganza, R.: "Periodismo interpretativo en la información política en España: análisis comparado con 15 países". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2018, 24(1). Scopus

19.- PÉREZ-SERRANO, María José.; Rodríguez-Barba, Dolores; Rodríguez-Pallares: "The communications market and journalism students. Structure of the demand for journalism job profiles". Revista Latina de Comunicación Social, 70, 209 to 229. <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1043cm/13en.html> DOI: 10.4185/RLCS-2015-1043. Scopus

20.- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María: "Evidentiality and illative markers in Spanish" Journal of Pragmatics, 2015, 85, 200-211. JCR-Q1.

21.- RUBIO MORAGA, Ángel Luis, Álvarez Fernández, Jesús Timoteo. Fabio Babiloni. Cerebro social e inteligencia conectiva. Comunicar, Revista de Medios de Comunicación y Educación. XXV, pp. 1 - 4. (España): 01/07/2017. ISSN 1134-3478. JCR-Q1.

22.- RUEDA LAFFOND, José Carlos, CORONADO RUIZ, Carlota: "Historical science fiction: from television memory to transmedia memory in El Ministerio del Tiempo", Journal of Spanish Cultural Studies, 17:1, 2016, pp. 87-101. Índice de impacto: JCR (2015): 0.405, Q2; SJR (2016): 0.226.

23.- SÁNCHEZ DE DIEGO FDEZ. DE LA RIVA, "Manuel: La reforma electoral pendiente en Aula Política del Instituto de Estudios de la Democracia", edición preparada por Estevez, Ramón y Cid, Teresa: España, Democracia y Futuro. Tirant lo Blanch Valencia, 2017, págs. 327-334. SPI

24.- SEMOVA, Dimitrina Jivkova: "Usos y tendencias de Twitter en la campaña a elecciones generales españolas del 20D de 2015: hashtags que fueron trending topic". D Jivkova-Semova, P Requeijo-Rey, G Padilla-Castillo. El profesional de la información (EPI) 26 (5), 2017, pp. 824-837; JCR y Scopus

25.- ZAMARRA LÓPEZ, Mercedes/Radios universitarias: Plurales, abiertas y participativas. Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication, 9(1), 2018, 117-135. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2018.9.1.7> - JCR-Q2.

Los investigadores adscritos al programa han dirigido un total de 226 tesis doctorales en los últimos 5 años (2013-2018), lo que demuestra la gran capacidad formadora de estos profesores. En estos momentos todos los investigadores adscritos al programa han dirigido o tutorizado, dirigen o tutorizan tesis.

En la tabla 3, donde se detalla el número de tesis defendidas dentro del programa por curso académico (desde su fecha de implantación), se puede apreciar el aumento progresivo en el número de tesis leídas, lo que está conforme con las fechas de permanencia y las prórrogas solicitadas en cada caso.

CURSO ACADÉMICO	TESIS DEFENDIDAS
2014-15	1
2015-16	2
2016-17	16
2017-18	28
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

Tabla 3

En respuesta también a las recomendaciones realizadas por la ANECA, en el documento con fecha 31/07/2013 (ID TÍTULO: 5600623), en relación a las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis, se ha fomentado por parte de los directores la publicación de artículos y libros derivados de las tesis leídas dentro del programa. A continuación se recoge una selección de 10 tesis con sus 10 publicaciones.

1.-Alonso Martínez, Daniel: Límites epistemológicos de los mundos virtuales. CUM LAUDE. Universidad Complutense de Madrid. Lectura 21/01/2016. Directora: Eva Aladro.

**PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS**

Alonso, Daniel ¿Inmersión, Interfaz y Mundos Virtuales¿. Revista CIC, número 22, 2017. Indexada en IBSS, Latindex (32), ESCI Thompson, SA, WP-CA, RESH, In RECS, REDALYC, EBSCO, ULRICHS, entre otros. CNEAI y ANECA primeras posiciones.

2.-Álvarez Peralta, Miguel: La crisis en portada. Representaciones de la crisis económica en la prensa española de referencia. Lectura: 14/09/2015. Nota: sobresaliente cum laude. Director: Héctor Fouce. Codirigida con Ana Segovia.

**PUBLICACIONES DERIVADAS DE LA TESIS**

Álvarez-Peralta, Miguel (2016). Informar sobre el informador. Crítica de la conceptualización del sistema mediático desde el modelo del 'cuarto poder'. Perspectivas de la Comunicación, 9(2), 93-109.

Álvarez-Peralta, Miguel (2014a). Hegemonías discursivas en el relato transmediático de la crisis: narrativas digitales vs periodísticas. CIC Cuadernos de Información y Comunicación, 19(0), 125-144. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CIYC.2014.v19.43907](https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2014.v19.43907)

Álvarez-Peralta, Miguel (2014b). La crisis estructural del periodismo en España. El Viejo topo, (322), 58-64.

3.- Barbero González, Miguel Ángel: "Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos en el diario ABC (1920-2002)". Calificación obtenida: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. Fecha de defensa: 28/01/2016 Director: Fernando Peinado

**PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS:**

BARBERO, M.A. (2016). Olimpismo, mujer e información. Derecom, 21, 01-30. <http://www.derecom.com/derecom/>

4.- Pedro Carañana, Josep: Apropiación, diálogo e hibridación. Escenas de blues en Madrid y Austin.. Lectura: 27/09/2018. Nota: sobresaliente cum laude. Mención internacional. Directora: Cristina Peña-María. Codirigida por Héctor Fouce.

PUBLICACIONES DERIVADAS DE LA TESIS

Pedro, Josep y Gutiérrez Martínez, Begoña (2019). ¿¿Mississippi, My Home¿¿: Songwriting, Identity and Everyday Aesthetics in the African-American Tradition¿. *Jazz Research Journal*, 12

Pedro, Josep; Riquer, Ruth; Val, Fernán (2018). ¿Repensar las escenas musicales contemporáneas: genealogía, límites y aperturas¿. *Etno. Cuadernos de Etnomusicología* 12, pp.63-88.

Pedro, Josep (2018). "Diálogo intramusical: interacción, comunicación y metáfora de la conversación en la música blues", *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 27, pp. 883 - 911.

Pedro, Josep (2018). "El blues del 'foro': conceptualizando la escena de blues en Madrid". En Eli Rodríguez, Victoria y Torres Clemente, Elena (eds.). *Música y construcción de identidades: poéticas, diálogos y utopías en Latinoamérica y España*, pp. 523 - 537. Madrid: Sociedad Española de Musicología.

5.- De Val Ripollés, Fernán: *Rockeros insurgentes, modernos complacientes. Juventud, rock y política en España*. UCM. Lectura: 15/12/2014. Nota: Sobresaliente/ Mención internacional/ Director: Héctor Fouce. Codirigida con Amparo Lasén

PUBLICACIONES DERIVADAS DE LA TESIS

*Rockeros insurgentes, modernos complacientes: un análisis sociológico del rock en la Transición*. Fundación SGAE, 2017

La movida. *Popular Music as the discourse of modernity in democratic Spain (with Héctor Fouce)*, in Fouce and Martínez (eds). *Made in Spain: Studies in Popular Music*. Routledge, 2013. Pp. 125-134.

Transitions of the Cantautor: Aesthetics, Politics and Authenticity in Spanish Popular Music from the Late Franco Dictatorship to the Present Day, in Marc, Isabelle y Green, Stuart (eds). *The Singer-Songwriter in Europe*. Ashgate, 2016. Pp. 163 - 177.

Autonomy, Submission or Sound Hybridization? The Construction of the Aesthetic Canon of the Spanish Pop-Rock (with Javier Noya and Martín Pérez Colman). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145: 147-180. [On line [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_145\\_071389612600566.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_145_071389612600566.pdf)].

De la apatía a la indignación. *Narrativas del rock independiente español en época de crisis*, in Methaodos. *Revista de ciencias sociales*. 4 - 1, pp. 58 ¿ 72. 2016 <http://www.methaodos.org/revistamethaodos/index.php/methaodos/article/view/105/98>

Sing as you talk: Politics, popular music and rock criticism in Spain (1975¿1986)¿, in *Journalism*. Online first (2017) <http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1464884917719586>

6.- Gong, Yunjie: *Análisis Comparado de Lingüística del Discurso Político: China-España..* Universidad Complutense de Madrid. Programa de Doctorado en Periodismo. Facultad de Ciencias de la Información, 2017. Calificación: Sobresaliente cum laude. Directora: Teresa M. Rodríguez Ramalle.

PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS

Gong, Yunjie ###: *Las nominalizaciones como estrategia discursiva en el discurso político: análisis comparado entre el español (España) y el chino (China)*. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 79, 2019.

7. Ossorio Miguel Ángel: *Análisis del periodismo en múltiples soportes, dispositivos y plataformas. Narrativa Transmedia, sinergias y convergencia entre formatos*. Fecha defensa: 10-05-2017 Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Director: Jesús Flores

PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS

*Las 100 claves para escribir en Internet*. (Ebook, 2017).

8.-Pernía Peñalver, Noé: *Análisis de la cobertura informativa del canal público Venezolana de Televisión (VTV) durante la campaña presidencial de 2012 en Venezuela*, 02/02/2016, Sobresaliente cum laude. Directora: Dimitrina Jivkova Semova.

PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS

Political crisis and transmedia storytelling in the 2014 protests in Venezuela. D Semova, Noé Pernía Peñalver, *Revista mediterránea comunicación. Journal of communication*, 2016, 7 (1), pp. 163-177.

9. Luciana, Renó: *Fundamentos de la narrativa transmedia para el desarrollo del periodismo de datos*. Fecha defensa: 10-02-2016. Calificación: Sobresaliente con Mención Internacional. Director: Jesús Flores.

PUBLICACIÓN DERIVADA DE LA TESIS

Con PORTO, Denis "Narrativa imagética transmídia, gamificación y periodismo de datos en docugame Montelab". En *Rev. Teccom Studies*. Nro. 8. (2017) ISSN: 2173-6588. Edita Universitas. Pags.: 43-52.

10. Valera Villalba, Lorena: *Una figura en cien mil espejos. Representaciones del periodista en la prensa y en la literatura de la segunda mitad del siglo XIX*. Fecha de defensa: 2016. Calificación: CUM LAUDE POR UNANIMIDAD Y PREMIO EXTRAORDINARIO. Mención Internacional. Directora: Pilar Vega Rodríguez.

PUBLICACIONES DERIVADAS DE LA TESIS

*Recuerdos de Filipinas: las islas vistas por el periodista y escritor español Francisco Cañamaque (1851-1891)* *Romanica Silesiana* 10 (1)

*Tópicos de leyenda: lectura de una variante de La Torre de la Cautiva a la luz de la lógica aristotélica*. *Artífara*

Acercamiento a la obra literaria y periodística de una figura olvidada: Francisco Cañamaque (1851-1891), Analecta Malacitana (AnMal electrónica), 103-134

La presencia del periodismo en las últimas aportaciones al canon literario hispánico, XV Congreso CILEC El canon y su circunstancia: Literatura, periodismo y cine

Recursos y estrategias para el encomio en tres leyendas conquenses, Océanide, 9-12

Los rasgos del periodista como recurso humorístico en cuatro publicaciones del XIX: Madrid Alegre, Madrid Cómico, Madrid Chismoso y El Buñuelo, Espéculo. Revista de Estudios Literarios, 1.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los profesores que asuman la tutoría o dirección de tesis doctorales dentro del programa tendrán el reconocimiento de su correspondiente carga docente, tal y como establece el artículo 9.4. de la Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (Consejo de Gobierno de la UCM de 6 de Noviembre de 2012). Dicho artículo estipula exactamente lo siguiente:

"La UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado. En el supuesto de que la tesis doctoral sea codirigida, el reconocimiento de dedicación será distribuida entre los codirectores".

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Además de los recursos concretos de cada grupo de investigación y de sus correspondientes departamentos, la Facultad de Ciencias de la Información tiene una serie de materiales y servicios comunes que pueden ser utilizados por los alumnos del Doctorado.

La Facultad cuenta con dos edificios en los que se distribuyen aulas, espacios comunes y salones para actos, laboratorios y despachos de profesores para tutorías en pequeños grupos o personalizadas. Todos los departamentos de los profesores que pueden dirigir o tutelar tesis doctorales cuentan con salas y espacios posgrado dotados con recursos tecnológicos suficientes como para apoyar las actividades formativas que se impartan.

En la Facultad de Ciencias de la Información se desarrolla una intensa actividad científica nacional e internacional con conferencias, seminarios, congresos, defensa de tesis doctorales y de trabajos de finalización de máster, presentación de publicaciones, rodajes. Un ambiente científico de gran interés para los jóvenes investigadores.

Salas especializadas, salones de actos, aulas... Todos estos ámbitos educativos cuentan con instalaciones multimedia para facilitar el uso de las TIC.

### 7.1. Espacios Comunes

Salón de Actos con capacidad de 500 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:

- 8.000W biamplificados
- Cajas acústicas principales de 20 $\zeta$  y auxiliares de 12 $\zeta$
- Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano $\zeta$
- Ecuilización paramétrica de 24 cortes

- Proyección de cine en 35 mm sobre pantalla de 9 metros con sonido Dolby Surround

- Proyección de cine en 16 mm sobre pantalla de 9 m.

- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 5000 lúmenes

- Grabación A/V sobre PC

- Internet Streaming en formato Windows Media

- Grabación Reproducción DVD

- Reproductor CD

- Reproductor Blu Ray

- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala de Conferencias con capacidad de 160 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:

- 2.000W biamplificados
- Cajas acústicas principales de 16 $\zeta$  y auxiliares de 10 $\zeta$
- Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano $\zeta$

- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 3000 lúmenes (pantalla de 2,5 m.)

- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala ¿Azul¿ con capacidad de 150 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
  - 600 W
  - Cajas acústicas principales de 16¿ y auxiliares de 8¿
  - Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano¿
- Proyección de cine en 35 mm (bobinas de 10 min. máximo) sobre pantalla de 5,7 metros con sonido estéreo
- Proyección de cine en 16 mm sobre pantalla de 5.7 m.
- Proyección de Vídeo y Datos hasta WXGA y 3000 lúmenes
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala ¿Naranja¿ con capacidad de 175 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
  - 400 W
  - Cajas acústicas principales de 16¿ y auxiliares de 8¿
  - Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano¿
- Proyección de Vídeo y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala de Grados con capacidad de 80 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
  - 400 W
  - Cajas acústicas de 8¿
  - Microfonía Sistema DCN e inalámbrico
- Proyección de Vídeo y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes

- Internet Streaming en formato Windows Media
- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
  - 400W
  - Cajas acústicas de 8 $\Omega$
  - Microfonía Sistema DCN e inalámbrico
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes
- Internet Streaming en formato Windows Media

## 7.2. Laboratorios de Prácticas Audiovisuales

Si bien la mayor parte de los equipos de producción y realización audiovisual están más orientados hacia los cursos de grado, máster y las actividades de investigación doctoral de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, existen una serie de equipos e instalaciones también accesibles a los investigadores del Programa de Doctorado de Periodismo, en aquellas temáticas de análisis y tratamiento de imágenes de interés periodístico, comunicación social de actualidad y de documental mediante soportes audiovisuales y similares.

De estas últimas mencionamos:

- 10 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía por software

compuestas por:

- Software de Edición Avid Xpress Pro HD
- Software de procesamiento Fotográfico Photoshop CS2
- PC de edición
- Monitor 16:9 22 $\Omega$
- Interface AV/Firewire
- Previo de micrófono
- Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
- Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS $\Omega$
- Exportar video P2 de forma automática
  - 2 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía / masterización DVD por software compuestas por:
- Software de Edición Avid Xpress Studio
- Software de procesamiento Fotográfico Photoshop CS2
- Software de efectos de video After Effects
- PC de edición
- Monitor 16:9 22 $\Omega$
- Interface AV/Firewire
- Previo de micrófono
- Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
- Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS $\Omega$

- 1 Sistema de Edición de video / fotografía /masterización DVD por

software compuesta por:

- Software de Edición Avid Xpress Studio
- Software de procesamiento Fotográfico Photoshop CS2
- Software de Edición de audio Protools
- Software de efectos de video After Effects
- Interface de audio Digi002
- PC de edición
- 2 Monitor 16:9 22 $\Omega$
- 2 monitores de Plasma de 43 $\Omega$
- Interface Acelerador Mojo
- Previo de micrófono
- Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
- Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS $\Omega$

- 3 Sistemas de Edición de video / Fotografía por software compuesta por:

- Software de Edición Avid Xpress Studio
- Software de procesamiento Fotográfico Photoshop CS2
- Software de Edición de audio Protools
- Ordenador MAC G4
- 2 Monitor 4/3 19 $\Omega$
- Interface AV Meridien
- Previo de micrófono
- Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
- Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS $\Omega$

- 2 salas de Docencia Multimedia (PC y MAC)
- 1 Sala de Visionado de trabajos audiovisuales
- 6 Estudios de Radio que incluyen:
  - Mezclador analógico de audio de al menos 18 canales (Tascam, TAC, BEHRINGUER)
  - 6 Micrófonos dinámicos AKG D-3700
  - Cascos auriculares AKG K141
  - Distribuidor/amplificador de auriculares
  - Reproductor CD
  - Reproductor de cassette
  - Reproductor de ficheros sobre PC
  - Grabación sobre disco duro con tarjeta MAYA A44MKII

### 7.3. Laboratorios de Prácticas Informáticas

- 10 laboratorios con una capacidad de 21 ordenadores por aula para la docencia de asignaturas de grado, de las cuales cuatro son aulas de libre acceso (portátiles y estacionarios), con una capacidad variable y seis son aulas efectivas de docencia. De las seis aulas efectivas de docencia, cuatro cuentan con 21 terminales, una sala cuenta con 11 terminales y la última con 19 ordenadores. Todos los terminales pueden arrancar con sistema operativo Windows o Linux.

- La capacidad efectiva de cada aula es el doble del número de terminales.

La Facultad cuenta con acceso a Internet en los dos edificios por wi-fi, así como conexión a Internet en cada aula.

### 7.4. Laboratorio de Medios Impresos

- Equipamiento informático, escáneres e impresoras
- Imprenta digital para la realización del proceso completo de edición, impresión y encuadernación.

### 7.5. Aulas de Docencia

- La capacidad de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información re presenta un aforo de unas 5.400 plazas, distribuidos en un edificio principal con 32 aulas de docencia de un tamaño que oscila entre 100 y 192 plazas y un nuevo edificio con 8 aulas de 72 plazas y 10 aulas de 120 plazas.

La totalidad de las aulas de la Facultad cuenta con el siguiente equipamiento audiovisual:

- Proyección de video y datos con resolución hasta WXGA y luminosidad de 200 lúmenes (ANSI).
- Pantalla eléctrica de 2 mts
- Proyección de Diapositivas (soporte fotoquímico)
- Sistema de megafonía con cajas acústicas de 10 $\epsilon$
- Reproducción de Discos ópticos (DVD y CD).
- Bajo petición se puede instalar reproducción Blu Ray en alta definición, reproductor de video en formatos VHS, Betacam SP. y de soportes magnéticos de audio (casette, bobina abierta $\epsilon$ ).
- Conexión a Internet en cada aula

### 7.6. Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información pone a disposición de alumnos y profesores la documentación necesaria para el estudio de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Situada en la planta baja del edificio principal, cuenta con una sala de lectura en libre acceso de libros y revistas, un servicio de videoteca, y una hemeroteca con un extraordinario fondo de prensa española.

En sus instalaciones la Biblioteca dispone de un equipamiento informático compuesto por 36 ordenadores de acceso a la red UCM, 12 para consulta del catálogo, 6 equipos para consulta de prensa digital, y 3 puestos adaptados para personas con discapacidad.

Alberga entre sus fondos 90.000 ejemplares de monografías y gestiona un servicio de préstamo interbibliotecario de libros, vídeos, revistas, audio, etc.

La colección de su videoteca está compuesta por 9.000 ejemplares de películas, documentales y series de televisión, disponibles para el préstamo domiciliario o para ser visionadas de forma individual, o en grupo, en los 38 puestos ubicados en la primera planta.

La hemeroteca a su vez recibe 450 títulos revistas en papel, 157 cabeceras de prensa diaria impresa y a través de la red complutense permite el acceso a 36.000 títulos de revistas electrónicas. Desde hace varios años la Facultad ha llevado además a cabo una importante tarea de preservación, y en la actualidad digitaliza 50 cabeceras de prensa diaria española, por lo que esta hemeroteca constituye un servicio de referencia para la consulta de alumnos e investigadores

La Biblioteca ofrece también en red acceso a la Biblioteca Digital Complutense, compuesta por una importante colección de libros electrónicos y bases de datos de referencia sintética o de acceso a texto completo. De las 302 bases de datos en línea actualmente facilitadas con carácter regular, además de las que se incorporan en fase de prueba-, merece destacar por su especial importancia en la investigación para ciencias sociales y, en particular, los estudios de comunicación y periodismo, las siguientes:

Communication & Mass Media

Film Index International

ISOC - Ciencias Sociales y Humanidades

Project MUSE SAGE Communications Studies / Sage Journals Online

Sociological abstracts

Social Sciences Citation Index

Springer, Revistas

Web of Knowledge / Institute for Scientific Information, Thomson, Reuters

Wiley Online Library

El sistema de búsqueda sobre la totalidad de las bases de datos está además integrado mediante un metabuscador que permite realizar la consulta simultánea en todas ellas conforme a diferentes criterios combinados.

Para difundir sus servicios a comienzos de curso la Biblioteca organiza una jornada informativa destinada a los nuevos alumnos. A lo largo del año se llevan a cabo visitas guiadas orientadas al conocimiento de su funcionamiento, y se imparten otros cursos especializados a petición de los profesores o de los propios interesados:

- Uso de catálogos, bases de datos y revistas electrónicas
- Uso avanzado de recursos de información para el estudio de periodismo, comunicación audiovisual, publicidad, relaciones públicas, y ciencias sociales en general
- Gestores bibliográficos y Servidor de E-Prints
- Procesos de Acreditación nacional y solicitudes de Sexenios de investigación

Desde su página web, disponible en <https://biblioteca.ucm.es/> la Biblioteca, además de otros servicios, ofrece en remoto la posibilidad de:

- Consulta del catálogo
- Acceso a la colección electrónica de libros, revistas, tesis, bases de datos...
- Reserva y renovación de libros prestados
- Consultas al bibliotecario
- Guías y tutoriales de recursos de servicios y recursos de información
- Consulta de la bibliografía recomendada por los profesores para las distintas materias

Su horario de apertura durante todo el periodo lectivo es de 9h. a 21h., de lunes a viernes.

#### 7.7. Info Radio

Info Radio es la emisora de radio de la Facultad. En ella colaboran alumnos de los cursos superiores de las titulaciones de Grado, que emiten a través de internet una programación diaria elaborada por ellos mismos. Se configura como una específica plataforma formativa que ayuda a los alumnos a prepararse para su inserción en el mercado laboral.

#### 7.8. Portal de Comunicación CCINF

El Portal de Comunicación CCINF se configura como una herramienta multimedia para que los profesores y los alumnos puedan acceder a toda la información relacionada con la Facultad: desde congresos y estrenos de películas hasta las páginas web de los profesores, grupos de investigación, departamentos, títulos propios, etc. Además, las redes sociales también están presentes en CCINF, con el fin de que la información que se transmite a través de ellas pueda ser seguida desde la plataforma.

#### 7.9 Info Actualidad

Info Actualidad es el periódico online de la Facultad, hecho por y para los alumnos de las tres titulaciones que conforman los estudios del centro. Sirve como plataforma de trabajo y aprendizaje a los alumnos, que se preparan de ese modo para la inserción en el mercado laboral.

#### 7.10. Otros servicios

Plataforma de Divulgación Científica

La Plataforma de Divulgación Científica es un proyecto que nace financiado por el Plan Avanza del Ministerio de Industria y promovido por los profesores Julio A. Sánchez Andrada y José A. Jiménez de las Heras, directores de la misma, y en la que también participa la profesora Mar Marcos Molano.

La Plataforma centra su actividad en el desarrollo de proyectos de investigación y cooperación científica, así como en la creación de diversos productos audiovisuales de divulgación, realizados sobre proyectos propios y ajenos, habiendo elaborado en sus 4 años de existencia 7 documentales de los cuales 3 ya han sido emitidos por TVE. Además de estos, la Plataforma ha realizado más de 60 producciones que pueden visitarse en su página Web <http://plataformadivulgacionucm.com>. Entre sus actividades se encuentran, también, la organización y/o cobertura, a través de *live streaming*, de Congresos, Conferencias y Jornadas científicas y divulgativas.

Entre los objetivos de la Plataforma están el fomento de la cultura científica en la sociedad, lograr una mejora en la convergencia entre la Universidad y la Sociedad de la Comunicación, favorecer el desarrollo de vocaciones científicas y promover un nuevo modelo social basado en el prestigio de la ciencia y la cultura como formas conocimiento y entretenimiento

#### Accesibilidad para personas con limitaciones

La Facultad ha hecho un importante esfuerzo para adaptar todos los espacios al acceso de personas discapacitadas con ascensores, rampas y plataformas elevadoras eléctricas para sillas de ruedas. Existen también baños adaptados de uso exclusivo para discapacitados.

#### Cafetería y comedor

La Facultad cuenta con un servicio de cafetería para los alumnos así como un autoservicio para comidas con un comedor de 300 plazas. Una parte del espacio está destinada a aquellos estudiantes que traen su propia comida y la calientan en microondas.

#### Servicio de reprografía

La Facultad dispone de un servicio de reprografía que cuenta con 6 máquinas de reproducción, con un sistema de impresión desde un ordenador, así como varias máquinas para autoservicio del estudiante.

#### Librería

Para facilitar la adquisición de libros a los estudiantes así como toda la bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, la Facultad cuenta en sus propias instalaciones con un servicio de librería y papelería. En ella los alumnos pueden adquirir también diariamente la prensa nacional.

Además la librería de la facultad cuenta con su propia línea editorial Fragua sobre temas de investigación en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.

#### Acceso de los estudiantes a servicios web

Los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, como todos los estudiantes matriculados en la UCM tienen una cuenta de identidad automatizada (cuenta de correo electrónico) así como acceso al sistema Metanet para la consulta de sus calificaciones e información sobre su expediente.

También en ambos edificios, los alumnos tienen acceso a Internet por medio del sistema wi-fi, a través de su cuenta de correo.

#### Campus Virtual UCM (CV-UCM)

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en la Intranet de la UCM que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria mediante claves personalizadas.

En el CV-UCM participan todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener en el citado CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos donde se ofrecen los siguientes servicios:

Gestión de alumnos y grupos de trabajo,

Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda),

Organización de contenidos

Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes Para acceder al CV-UCM es necesario tener un usuario y una contraseña. El CVUCM se organiza desde el Vicerrectorado de Innovación a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.

#### 7.11. Instalaciones deportivas

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con un amplio conjunto de instalaciones deportivas que abarcan desde campos reglamentarios para la práctica de un gran número de deportes de equipo al aire libre (fútbol, rugby, tenis, etc.), a pistas de atletismo, piscinas al aire libre y cubierta, gimnasios, etc.

7.12. Actualización de los recursos materiales y servicios

La Facultad de Ciencias de la Información con el apoyo del Contrato Programa de Rectorado actualiza y mejora regularmente sus infraestructuras para mantener adecuados los espacios a las nuevas necesidades docentes del Espacio Europeo de Educación Superior.

7.13. Información sobre previsión de recursos externos y servicios de orientación:

1. La Universidad Complutense y el Programa, en la sección específica <https://www.ucm.es/becas-y-ayudas> y en <https://www.ucm.es/movilidad-investigadora> <https://www.ucm.es/movilidad-mobility>

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoenperiodismo/informacion-practica-sobre-actividades-formativas> ofrecen una amplia información sobre las diferentes posibilidades de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. Dicha información incluye referencia a recursos ofrecidos por instituciones privadas. La Universidad Complutense ampliará mediante la inclusión de los vínculos correspondientes el catálogo de instituciones y organismos que en cada momento puedan ofrecer ayudas de este tipo. La información está disponibles en los siguientes enlaces y páginas web:

2. En función de la oferta pública y privada existente de becas, bolsas de viaje, etc., la previsión del Programa es que al menos uno de cada diez matriculados obtengan anualmente ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

3. La Universidad Complutense establecerá un servicio de orientación profesional que favorezca una adecuada inserción laboral de los egresados del Programa.

----

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC se puede ver en el siguiente enlace : <http://www.ucm.es/calidad>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	35
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Según los datos presentados en el apartado de justificación del punto 8.3 la experiencia acumulada indica una tendencia de graduación en los estudios de doctorado de un 40% una vez transcurridos 5 años desde la matriculación inicial.

Por tasa de graduación se entiende -según establece la Oficina de Calidad de la UCM-, la Relación porcentual de estudiantes de una cohorte de entrada (C) que obtienen el Título de Doctor (5 años para estudiantes a tiempo completo y 8 años para estudiantes a tiempo parcial). Por tasa de abandono se entiende -según la misma oficina-, el Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso (C) en el curso académico X, que sin haberse doctorado, no se ha matriculado en él durante dos cursos seguidos (cursos X+1 y X+2) La tasa de eficiencia, en cambio, según la misma oficina, no se puede calcular para el Doctorado. Por ello a efectos de la cumplimentación informática se indica un 100%.

Las cifras arriba expresadas reflejan la previsión que este Programa considera en función de la experiencia acumulada por el programa del que procede en transformación el presente proyecto junto con la existente en los restantes programas de doctorado de los departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información cuyos profesores sustancialmente se incorporan también al presente proyecto.

Ver ampliación de justificación en punto 8.3.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Programa de Doctorado contará con procedimientos propios para adquirir y evaluar información que permita supervisar el funcionamiento de las actividades formativas y de investigación, que están encomendados a la Comisión del Programa de Doctorado:

- Encuesta anual a los doctorandos/as. Se informará a los profesores de los resultados y se propondrán las mejoras que se consideren convenientes al Coordinador del Programa. También dicha Comisión elaborará los informes destinados a las evaluaciones internas de la Universidad Complutense.
- Distribución de tutores y directores de tesis y supervisión de los avances realizados en la elaboración del Proyecto de Investigación inicial, al que se refieren los puntos 3.4, 5.1 y 5.2 de la presente Memoria, antes de la finalización del primer cuatrimestre de cada curso.
- Supervisión del desarrollo de los proyectos iniciales, antes de la finalización del primer curso del Programa, conforme a lo establecido en el punto 5.2 de la presente Memoria, en lo relativo al Seguimiento del Doctorando.
- Los resultados serán susceptibles de publicación en la página Web del Programa de Doctorado.

Todos estos procedimientos se ajustarán a lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado de la UCM, a los requerimientos previstos en el RD 99/2011 y la Normativa de Desarrollo del anterior Real Decreto 99/2011, que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, y a cuantos adicionales criterios la Universidad Complutense establezca. El contenido de dicho sistema se localiza en <https://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad> y [www.ucm.es/calidad](http://www.ucm.es/calidad).

#### SISTEMA DE INFORMACIÓN:

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente datos para realizar el seguimiento y la evaluación de calidad y su desarrollo. Se determinará un conjunto de indicadores para conocer de manera objetiva el cumplimiento de los planes de mejora. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado podrá solicitar ayuda técnica a la Oficina Complutense para la Calidad, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. Además, se contará con la colaboración de la Vicegerencia de Gestión Académica para recabar información sobre la gestión de matrícula y de actas, así como en lo referente a la elaboración de los indicadores de seguimiento.

Toda la información relativa al programa, su desarrollo y resultados será presentada en la web de la Universidad Complutense, en la sección específica existente al efecto, <http://www.ucm.es/doctorado> Simultáneamente, la sección web de la Facultad (<http://ccinformacion.ucm.es/> y [www.ccinf.es](http://www.ccinf.es)) y las secciones de los diversos departamentos con profesorado adscrito al Programa, incluirán vínculos a la sección de información general y apartados de información específica sobre los diferentes aspectos del programa, como calendario de actividades formativas, avisos, etc.

#### QUEJAS Y RECLAMACIONES

Tribunal de Reclamaciones.

En la primera reunión de cada curso académico, la Comisión de Coordinación del Programa de Doctorado en Periodismo nombrará un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del Programa y sus suplentes.

Reclamaciones de los estudiantes.

##### 1. Procedimiento

Los estudiantes tienen el derecho de formular reclamaciones en disconformidad con el desarrollo de su formación o por incumplimientos de la responsabilidad académica e investigadora contraída con ellos por el Programa o por problemas derivados de la gestión administrativa

Las reclamaciones motivadas por una decisión institucional de la Comisión Académica habrán de presentarse en el plazo de los cuatro días hábiles desde la notificación oficial de la misma (art. 47 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

Las reclamaciones que se presenten deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito dirigido al Coordinador/a del Programa de Doctorado en el que figuren sus datos personales, y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición. El escrito se presentará con libertad de forma.
2. La Comisión de Doctorado no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

3. La Comisión de Doctorado no considerará aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas.

4. Admitida la reclamación, la Comisión de Doctorado y el Coordinador/a convocará al Tribunal de Reclamaciones para promover la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento, el Tribunal de Reclamaciones de la Comisión de Doctorado emprenderá las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios según el contenido de la documentación aportada, incluso, si fuera pertinente, con entrevistas personales, y podrá recabar los informes externos que sean convenientes. Los casos de reclamación sobre calificación no son de aplicación en el Programa de Doctorado por cuanto la competencia de la misma corresponde de manera soberana e inapelable al Tribunal o Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral.

6. Si el profesor o profesores afectados por la reclamación formaran parte del Tribunal de Reclamaciones serán sustituidos por los correspondientes suplentes (se aplica a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

7. Una vez concluidas sus actuaciones, el Tribunal de Reclamaciones de la Comisión de Doctorado notificará su resolución a los interesados, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

8. Contra la resolución del Tribunal de Reclamaciones cabe elevar nueva instancia, en el plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información. Las decisiones de dicha Comisión del Centro sólo podrán recurrirse ante el Rector de la Universidad, mediante recurso ordinario en el plazo de un mes.

#### Plazos de resolución del Tribunal de Reclamaciones

El plazo máximo para la resolución del Tribunal de Reclamaciones de una reclamación será de tres meses. Este plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Facultad de Ciencias de la Información (órgano competente para su tramitación). No obstante, el Tribunal de Reclamaciones siempre tratará de agilizar los recursos y no agotar el plazo previsto por la citada ley.

#### SATISFACCIÓN DE LOS DOCTORANDOS

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en ella (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en ellos.

Se prevé que transcurridos dos años después de los/as primeros/as egresados/as del Programa de Doctorado de Periodismo se realizarán encuestas a entidades y organizaciones profesionales promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los doctores y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Para poder recopilar esta información, en cada curso académico la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información enviará a estas entidades y organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y de mejora de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

Uno de los datos más significativos será la denominada Tasa de Empleabilidad, que se define como sigue:

'Cociente o razón entre el número de doctores egresados que han conseguido empleo remunerado y el total de doctores egresados, multiplicado por 100'.

La citada tasa se calculará anualmente con la excepción de los dos primeros cursos de implantación del programa en los que, por razones lógicas, no será posible disponer de datos fidedignos.

Formaran parte del numerador en la anterior expresión cualquier doctor egresado que haya obtenido empleo remunerado, bien en la Universidad o fuera de ella (Asesorías, Gabinetes de Prensa, Departamentos de investigación en empresas públicas y privadas, etc.)

#### PREVISIONES DE ACCESO A AYUDAS PARA CONTRATOS POST-DOCTORALES:

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales es del 10 por ciento.

**PREVISIONES DE EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS:**

La previsión relativa a la empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de la tesis es del 30 por ciento.

La dirección en la que aparece la información relativa a becas y ayudas posdoctorales es la siguiente: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoenperiodismo/informacion-posdoctoral> y <https://www.ucm.es/becas-y-ayudas>

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25	35
TASA	VALOR %

No existen datos

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

La Tasa Prevista de Éxito, según establece la Oficina de Calidad del Rectorado de la UCM, se define del siguiente modo:

- 1) Tasa de Éxito en 3 años: 'Relación porcentual de estudiantes de una cohorte de entrada (C) que obtienen el título de Doctor en el tiempo previsto (X)' [cuando X es igual a 3].
- 2) Tasa de Éxito en 4 años: 'Relación porcentual de estudiantes de una cohorte de entrada (C) que obtienen el título de Doctor en el tiempo previsto (X + 1)'.

Para prever unas tasas futuras -definidas de la forma que queda establecida-, parece razonable partir de la experiencia ya existente en los programas de doctorado vinculados a Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense. Sin embargo, a la hora de establecer una relación entre las tesis defendidas con éxito y el número de doctorandos matriculados resulta de especial dificultad establecer un criterio comparativo unívoco, al haber existido en años anteriores diversos programas de doctorado parcialmente transformados o con trasvase o asimilación de profesores o doctorandos, entre los diversos departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información.

Respecto a la propuesta actual, hay que tener en cuenta, además, que una parte de los profesores de algunos departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM se incorporan a este programa, mientras que otros lo hacen a uno diferente, sin que exista una separación entre departamentos que en todos los casos se corresponda con la separación entre programas de doctorado. Por el contrario, los datos de doctorandos matriculados en cada año se contabilizaban hasta ahora por departamentos y programas, sin especificar profesores encargados de cada dirección.

Para establecer, por ello, la exacta tasa de éxito frente a la acumulación de cada oleada anual de nuevos matriculados sería necesario discriminar dentro de algunos departamentos o secciones departamentales entre direcciones de tesis cuyos responsables se adscriben ahora a este programa, frente a los que se adscriben a otro programa diferente.

En consecuencia, la tasa de éxito se establece aquí como una relación -sólo orientativa-, que puede a su vez arrojar un resultado diferente en función de dos métodos de cálculo:

Dicha tasa orientativa podría en primer lugar establecerse como la ratio entre el número real de tesis aprobadas mediante la dirección de los profesores adscritos al programa en los últimos 5 años (113) y una estimación de la porción (80%) de doctorandos matriculados de primera matrícula en los últimos cinco años en los departamentos y secciones departamentales que han sido o están siendo dirigidos por los profesores adscritos al programa (339 de 424). En dicho cómputo se prescinde de los matriculados en 2012-13 y se computa de 2007-08 a 2011-12 por resultar imposible que los matriculados en 2012-13 hubieran podido ya iniciar la defensa de sus tesis.

La relación entre las dos cifras anteriores no permite establecer una tasa del todo correcta, al no corresponderse exactamente el conjunto de los profesores indicados con el conjunto de las direcciones de tesis asumidas por ellos. Aun así, tal relación solo orientativa genera un 33,3% de tesis leídas en proporción al citado cómputo de tesis matriculadas.

Un segundo procedimiento de cálculo, también de valor solo orientativo, es el que puede establecerse a partir de los datos de los alumnos de doctorado matriculados en primera matrícula en los programas de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información cuya mayor parte o una parte significativa de sus profesores quedará ahora integrada en el Programa de Periodismo. En tal caso, la ratio entre ese número de matriculados y la cifra de ellos que han leído finalmente sus tesis queda establecido en el siguiente cuadro, conforme a los datos obrantes en la Secretaría de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

1. Ma-tri-cu-la-dos	1. Ma-tri-cu-la-dos	% 2/1	Años Transcurri-dos
En Dptos. Vir-cu-lados Al Pro-grama	Con Tesis ya leída		
2007-2008 .60	24	40,0%	5
2006-2009 .60	24	40,0%	4
2009-2010 .58	14	24,1%	3
2010-2011 .133	22	16,5%	2
2011-2012 .113	6	---	1
2012-2013.124	---	---	0

En función de los datos anteriores, y habida cuenta de que el nuevo programa se desarrollará bajo otras condiciones de actividad y formación, parece razonable estimar que las tasas de éxito previstas a 3,4 y 5 años solicitadas fueran, solo a modo orientativo, las de

Tasa de Éxito 3 años: 25%

Tasa de Éxito 4 años: 35%

Tasa de Éxito de 5 años: 40%

En cuanto a la Tasa de Abandono, definida en el punto 8.1. como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso (C) en el curso académico X, que sin haberse doctorado, no se ha matriculado en él durante dos cursos seguidos (cursos X+1 y X+2), la previsión establecida es del 40%. La experiencia ha demostrado que hay doct-randos que interrumpen algunos años su matriculación, por periodos de baja justificada, y vuelven a actualizarla más adelante.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51667361T	Jorge	Clemente	Mediavilla
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dacanato@ccinf.ucm.es	666666666	913942102	Decano de la Facultad de Ciencias de la Información
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gestiondoctorado@pas.ucm.es	616068556	913941440	Vicerrectora de Estudios
9.3 SOLICITANTE			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uem.es	616068556	913941440	Vicerrectora de Estudios

**ANEXOS : APARTADO 6.1**

Nombre : Alegaciones, modificaciones y anexos.pdf

HASH SHA1 : F13C64A139EF888D89A3F0A79409C6F0605332B6

Código CSV : 366465736934562312546769

Alegaciones, modificaciones y anexos.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

**ANEXOS : APARTADO 9**

Nombre :Decreto competencias vicerrectores (BOCM 19.6.2019).PDF

HASH SHA1 :DF9B34B99456D2FECB5D3DCF0F50B4049553DDC6

Código CSV :355310524864517994516553

Decreto competencias vicerrectores (BOCM 19.6.2019).PDF

BOCM

